

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

EXCEDENCIAS Y SUSTITUCIONES PARA LA SECCION DE PEDAGOGIA DE LA FACULTAD.—*Sin falsa modestia, tan odiosa como la misma inmodestia, hemos de apuntarnos un tanto en la feliz resolución que se ha dado al asunto de las excedencias y sustituciones de los Maestros nacionales en activo servicio que desean matricularse en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras. Veníamos pidiendo, quizá con alguna machaconería, que era necesaria una reglamentación amplia y generosa para la concesión de excedencias y sustituciones a los Maestros que deseaban ampliar sus estudios en la Facultad, dándoles en ella las máximas facilidades para que pudieran lograr sus anhelos de cultura, beneficiosos para la dignificación de la clase estudiantil del Magisterio y, por tanto, para la enseñanza misma. La orden de 7 del actual ("Gaceta del 9"), publicada en nuestro periódico correspondiente al día 11, viene a dar cumplimiento a nuestras justas peticiones, tal vez no tan amplia y generosamente como nosotros hubiéramos deseado, pero, sin duda, y justo es reconocerlo así, con un espíritu de buen deseo que debemos aplaudir desde estas columnas. Por la citada orden se concede a los Maestros nacionales, que ya venían disfrutando la excedencia activa en los cursos precedentes, la continuación en la misma situación para los sucesivos; y a los Maestros que deseen matricularse como alumnos oficiales en los cursos de la Sección de Pedagogía, previa la aprobación del curso precedente, se les autoriza la asistencia, por un curso, que podrá ser renovada en cursos sucesivos, previa solicitud a la Dirección general de Primera enseñanza, cursada por conducto de la Sección Administrativa de la provincia donde sirva el solicitante, y previo informe de la Inspección a que deberán someterla los jefes de las Secciones respectivas. Establece la orden citada algunos requisitos, que reputamos justos, para poder conseguir este permiso, como son: Hallarse matriculados en la Sección de Pedagogía de la Facultad; haber aprobado el curso precedente; no estar sometido a expediente gubernativo, ni sufriendo sanción disciplinaria; dejar debidamente atendida la enseñanza, por cuenta del solicitante y a satisfacción de la Inspección. En realidad, esto no es más que una sustitución, y aunque hubiera sido más generoso, concederles también a estos Maestros la excedencia activa, conforme al artículo 1.º del decreto de 14 de enero de 1933, la Dirección ha tropezado, sin duda, con la insuficiencia de número de becas. Algo es algo, y habremos de conformarnos en gracia a las circunstancias señaladas. La principal conquista conseguida, a nuestro juicio, estriba en la autorización que se hace a los alumnos Maestros que deseen matricularse del curso Preparatorio de la Facultad. El ingreso en la Facultad, es, tal vez, la más espinosa dificultad que se oponía a los Maestros nacionales que aspiraban a realizar estudios superiores. Y ahora, para terminar, sólo una advertencia hemos de hacer a los Maestros, y es la obligación que con ello contraen con la clase de dejar bien puesto el pabellón del Magisterio en aquellas aulas, para que, si existe, que no lo creemos, cese de una vez la prevención contra los Maestros que deberán y sabrán demostrar que son dignos, por su inteligencia y laboriosidad, de codearse con sus compañeros de otras Secciones de la Facultad.*

Concurso a Escuelas de Pósitos.

Ya está resuelta y dispuesta para firma la confirmación de los nombramientos para las Escuelas de Pósitos marítimos. Se confirman todos los propuestos menos el de uno de los concursantes, que está sujeto a expediente.

Los nombramientos provisionales se publicaron en la "Gaceta" del 18 de julio.

Los del grado profesional.—Las autoridades se muestran muy reservadas con relación a los nombramientos para todo el curso de prácticas que tienen que hacer los alumnos del grado profesional que terminaron sus estudios en junio. Parece que predomina la idea de nombrarles como adjuntos o agregados a las Escuelas de la capital con los Maestros propietarios; pero esta solución encuentra muy serias dificultades económicas. Sin embargo, para 1.º de octubre, según aseguran, tendrán cada uno su nombramiento.

Además, nos han asegurado que los alumnos que están en estas circunstancias y, además, son cursillistas aprobados en 1931 o 1933 serán respetados en sus Escuelas, que desempeñarán en propiedad, aunque sujetos a las visitas correspondientes de los profesores de la Escuela Normal.

Oposiciones a Inspectores.—Se ha enviado a la "Gaceta" la convocatoria para reanudar estas oposiciones. Los opositores se presentarán el día 1.º de octubre, a las cuatro de la tarde, en el Grupo escolar "Pablo Iglesias", calle de Barceló, con el propósito de dar a los opositores las explicaciones acerca del orden en que ha de realizarse la visita a Escuelas unitarias. Se actuará en este ejercicio como en los anteriores, por orden alfabético y por grupos de opositores.

Es probable que los cuatro ejercicios se realicen sin interrupción.

El presupuesto y nuestras reivindicaciones económicas

Desde el minúsculo observatorio de una aldea asturiana contemplo absorbo las incesantes luchas que las distintas clases sociales emprenden buscando el mejoramiento económico y moral...

En la veintena de años que llevo ejerciendo el honroso y mal pagado cargo de Maestro, no he tomado la pluma para quejarme del trato de mis superiores ni para defender mis derechos. Procuraré guardar en todo momento el respeto debido a los derechos adquiridos por los demás compañeros y esperaba confiadamente que al fin se nos haría justicia en la parte económica.

Pero en estos tiempos que corremos es suicida el callar y esperar a que se nos dé lo que por derecho nos corresponde, pues probablemente no se nos dará nunca.

Seguramente el señor Ministro de Instrucción Pública es el primer convencido de que nuestro Escalafón de cincuenta mil Maestros necesita remedio urgente en lo referente a reforzar las categorías intermedias y regularizar los ascensos. No se puede seguir años y años en ese estancamiento vergonzoso sin conseguir un ascenso.

Estamos cansados de oír todos los años la cantinela de que no hay dinero para regularizar los ascensos en el Magisterio, pero no se niegan los millones para dotar espléndidamente a funcionarios de otros cuerpos...

La categoría de entrada de 3.000 pesetas, está suprimida desde las reformas implantadas por Marcelino Domingo; luego el sueldo de entrada es el de 4.000 pesetas; pero se ha seguido el procedimiento equivocado de crear millares de Escuelas en la suprimida categoría de 3.000 y en la de 4.000 pesetas y así se da el caso, único entre los funcionarios públicos, de que Maestros ingresados por oposición, con veinte o más años de servicios en la enseñanza, están cobrando las 4.000 pesetas del sueldo de entrada lo mismo que compañeros recientemente ingresados. Es un desbarajuste la cuestión de sueldos y esto no puede continuar así.

Según están regulados los ascensos por antigüedad o corrida natural de escalas, calculando que haya diez bajas por mes (que no las hay) el Maestro que tenga actualmente el número 14.000, por ejemplo, del Escala-

fón y cobre el sueldo de 4.000 pesetas, tardará ochenta y cinco años en ascender a 5.000 pesetas. Suponiendo que empezó a ejercer a los veinte años de edad, ascenderá cuando tenga ¡¡ciento cinco años!!

En otros Cuerpos del Estado el funcionario que tenga veinte años de servicios está cobrando ocho o diez mil pesetas de sueldo, por regla general.

¿Para qué este "reclamo" de sueldos de 10.000 pesetas cuando la mayor parte de los Maestros no hemos de ascender a las 5.000 y tendremos que jubilarnos con el sueldo de entrada...? Pura farsa y ganas de deslumbrar al pueblo haciéndole ver que los Maestros estamos espléndidamente pagados, con sueldos que oscilan entre cuatro y diez mil pesetas.

Téngase en cuenta la injusticia que supone que Maestros con muchos años de servicios prestados están cobrando el mismo sueldo de entrada que cobran los Maestros recientemente ingresados.

No olvide el señor Ministro, que la generalidad de esos Maestros "veteranos" son padres de numerosa familia a la que no pueden sostener con el decoro debido por falta de medios económicos, mientras que los Maestros "jóvenes" están solteros en su mayoría o con pocos hijos y pueden cubrir mejor sus necesidades. ¿Para qué ese afán de igualarnos...?

Además, ¿qué porvenir espera a los Maestros "jóvenes de hoy y viejos del mañana"...

Meditemos serenamente, y ahora que el Gobierno está estudiando los presupuestos es el momento oportuno para que las Asociaciones y todo el Magisterio "arrecien" en sus campañas para el mejoramiento económico y pidan que en lo sucesivo se creen todas las Escuelas en las categorías de cinco, seis y siete mil pesetas y que todos los créditos para mejora de sueldos se destinen íntegros a reforzar las categorías expresadas.

Con esta mejora se consigue regular los ascensos y mejorar nuestra precaria situación económica y que los compañeros de tres mil ocupen las vacantes de cuatro mil. Trabajemos con entusiasmo por desterrar del Escalafón ese estancamiento vergonzoso y regularizar los ascensos. Pidamos la equiparación económica a los demás funcionarios.

Cristino GARCIA

M O M E N T O S

Volvemos a la brega, tremolando este título, para unas breves acometidas que dirá nuestra buena intención. Momentos. Se vive de prisa, y en todo momento hay un valor, porque cada cosa nace, es fruto, se desarrolla y pasa uno y otro momento, cumpliendo la ley de su condición y destino. Momentos. Suma de momentos es todo, porque todo cae bajo la esfera y la sustancia del minuto que llega y que se escapa para dar paso a otro minuto y a otro... El tiempo, y el vaivén del péndulo, canción de momentos es, para decirnos siempre una enseñanza: en un momento se vence una pasión, se gana una batalla, se salva un principio, se malogra un fama, se descubre la verdad, se acredita un credo, se pierde la salud... Momentos. De ansias y de logros. Granos en la cuenta de cada cual, que forman la trama del vivir. El tren que viene y el que se va para pregonar la fuga de los minutos... Momentos. Y para el deber un momento y otro: para el deber todos, que los que se pierden no vuelven y con el deber hay un descanso y un gozo.

Momentos de la Escuela: una risa y otra, forjador de la gracia el Maestro. Y de éste la noción "del momento" para darle cuanto se merece y del Maestro se espera. Momentos de amargura y de contento, desengaños y consuelos..., toda la urdimbre de las varias emociones que producen la realidad de un placentero sacrificio, carne viva, una ilusión que se alza por encima de todas las miserias en ofrenda a la prosperidad. Un aliento para cada momento, y un brío de la fe. Momentos de la constancia que con el aderezo de la destreza santifican la empresa: ritmo bendito que es regalo de fecundidad. El momento de una explicación; el de "ver" entrar la luz en un cerebro; el del hacer de todos, untada de alegría la colmena; el de la visión de un éxito, que aproxima la energía en marcha... Momentos que llevan al fuero de la raza el oro del saber: panoramas y ansias de redención justa. Momentos para el bien.

El zig-zag del relámpago, el estallido de un cohete volador, el rompimiento de una flor... Hasta la misma vida es un momento.

J. Salvador ARTIGA

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 18 de septiembre.—Orden asignando a don Javier de Winthysen, nombrado Inspector general de los Jardines artísticos de España, el sueldo anual de 5.000 pesetas. (12 septiembre.)

Otra aprobando el proyecto de obras de reparación interior y cubiertas en el edificio que ocupa la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia. (13 septiembre.)

Otra disponiendo se convoquen y anuncien de nuevo las oposiciones para la provisión de la Cátedra de Química técnica, vacante en las Facultades de Ciencias de las Universidades de Madrid y Oviedo. (12 septiembre.)

Otra ídem que para el comienzo de los ejercicios de las oposiciones del año venidero para cubrir Cátedras de Institutos de Segunda enseñanza se fija como fecha el día 20 de junio. (14 septiembre.)

Otra resolviendo solicitudes de médicos que desean ejercer la profesión de practicante y enfermero. (14 septiembre.)

Otra ídem expediente incoado por el Ayuntamiento de Gozón (Oviedo) solicitando subvención del Estado para construir directamente los edificios escolares que se mencionan. (15 septiembre.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación de los nombramientos definitivos empezados a publicar en la "Gaceta" del 11 del mes actual. Elevando a definitivos los nombramientos adjudicados con carácter provisional en las propuestas que se insertan.

Resolviendo la instancia de don Carlos Corsini, contratista de las obras del Grupo escolar "Alfredo Calderón", solicitando la devolución de la fianza.

Adjudicando definitivamente a la Sociedad anónima "Construcciones Colomina G Serrano" la subasta de las obras con destino a un Grupo escolar en Valdenúñez.

NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS

Concurso general de traslado voluntario convocado por orden de fecha 29 de junio último ("Gaceta" del 1.º del siguiente mes de julio).

Continuación de los nombramientos definitivos empezados a publicar en la "Gaceta" de 11 del actual mes de septiembre:

A tenor de lo dispuesto en la orden ministerial de fecha 10 del corriente mes de septiembre, se elevan a definitivos los nombramientos adjudicados con carácter provisional en las propuestas

que a continuación se expresan, con las alteraciones que se determinan:

Propuesta provisional publicada en la "Gaceta" del 22 de agosto último:

VALENCIA
MAESTROS

Reclamaciones que se estiman:

La de don Higinio Pérez García, número 2.072 y con 7-8-18, por ser cierto que prefirió Catarroja, número 1. Se le nombra definitivamente para tal Escuela, se anula su nombramiento provisional para Torrente, Sección número 1, y se nombrará, en su día, al deshacer las duplicidades, a don Jorge Moro Briz para tal Escuela de Torrente.

La de don José Salvador Tarragón, por contar más servicios en su actual Escuela que el propuesto para la de Lugar Nuevo de San Jerónimo, don Hilario Artés, quien queda sin Escuela.

Reclamaciones desestimadas:

La de don Lisardo Ruiz Selva, por haber sido propuesto para Catarroja, número 1-B, don Higinio Pérez García, con 7-8-18, y el reclamante sólo cuenta 6-0-1.

La de don Alfredo Vila Tormo, porque los Maestros del segundo Escalafón pasados al primero en la segunda lista supletoria de 1928 sólo cuentan servicios en su actual Escuela como del primero desde 14 de febrero de 1931.

La de don Luis Latorre Estivalis, porque el propuesto para Benimaclet cuenta más servicios en su actual Escuela como del primer Escalafón.

La de don Ginés López Ferreres, porque el propuesto para Benimaclet cuenta más servicios en su actual Escuela y como del primer Escalafón.

La de don Nicolás Viana Tarín, porque, aun contando solamente a los propuestos para las Escuelas reclamadas los servicios en la que ahora desempeñan desde que pasaron al primer Escalafón, como tal hecho, según informa la Sección administrativa, tuvo lugar en 1915, cuentan más servicios en su actual Escuela y como pertenecientes al primer Escalafón que el reclamante, quien sólo acude al concurso con 15-10-0 en su actual Escuela.

La de don Tomás Llombart Noguera, porque, aun contando al propuesto don José Germán Francés Mora los servicios que arrancan desde 30 de febrero de 1914, fecha en que dice el señor Llombart pasó el señor Francés al primer Escalafón, contaría más servicios en su actual Escuela y en concepto de Maestro de primer Escalafón que el reclamante, ya que éste sólo acude al concurso con 17-4-0 de servicios en su actual Escuela.

La de don Julio Simón Barceló: primero, por contar menos servicios en su actual Escuela y como perteneciente al

primer Escalafón que el propuesto para Benimaclet; segundo, porque las Escuelas de Valencia reclamadas fueron adjudicadas por concursillo, y tercero, porque el turno de consorte es preferente al cuarto, o de traslado voluntario, y Torrente correspondió al turno de consorte.

La de don Leoncio Sanz y Sanz, porque el actual concurso de traslado se rige por los artículos 10 al 17 del decreto de 1.º de julio de 1932, y por lo dispuesto en la convocatoria de 29 de junio último y sus disposiciones complementarias, pero no por otras disposiciones.

La de don Pablo Sanz Soria, porque la convocatoria del concurso ni el decreto de 1.º de julio de 1932, en el cual se basa, no establecen limitación alguna en cuanto a la edad de los solicitantes.

La de don Jorge Moro Briz, porque le corresponde otra Escuela de la provincia de Valencia que la reclamada, y que también prefirió, y se tendrá en cuenta al publicar las resoluciones de los concursantes en varias provincias.

Las de don José Villanueva Poci y don Domingo Ponce Timor, porque los propuestos para las Escuelas reclamadas cuentan más servicios en sus actuales Escuelas y como del primer Escalafón que los reclamantes, de acuerdo con la convocatoria y orden de 13 de julio último ("Gaceta" del 15).

La de don Andrés Moreno Martínez, porque figura propuesto para Escuela que solicitó con preferencia a la reclamada y que no se había publicado por haber concursado en varias provincias.

La de don Remigio Benito Todolí, porque, con arreglo al artículo 16 del decreto de 1.º de julio de 1932, los de un grupo son preferidos a los Maestros del siguiente.

La de don Maximino Barrachina Navarro, por no venir por el conducto reglamentario y sin el informe de la Sección administrativa de Valencia.

La de don Teófilo David Martín Gallejo, porque la Escuela reclamada ha sido adjudicada a consortes, turno preferente al de traslado voluntario.

La de don Andrés Camahort Carballo, por haber sido adjudicadas las Escuelas reclamadas a los peticionarios que en justicia correspondían por los turnos segundo, tercero y cuarto.

Y la de don Joaquín Morató Martínez, porque, según informa la Sección administrativa de Valencia, las Escuelas reclamadas fueron adjudicadas por el turno de excedentes forzosos, que es preferente al cuarto o de traslado voluntario.

MAESTRAS

Reclamaciones que se estiman:

La de doña Eulalia Navarro Giner, por su mejor derecho, y se la nombra

definitivamente para la Escuela de Puebla de Valbona, para la que había sido propuesta provisionalmente doña Enriqueta Muñoz Martínez, quien queda sin Escuela.

La de doña Irene Sanz de Andino, y se la nombra definitivamente, por su mejor derecho, para Benaguacil, número 1.

La de doña Mercedes Navarro Martínez, contra la propuesta provisional de doña Dolores Tudela Latorre para la Escuela de Chulilla, porque, teniendo las dos los mismos servicios, figura la reclamante con el número 349 en la lista de opositoras y la señora Tudela con el 377.

La de doña Ana Pascual Pastor, anulando su nombramiento para la Escuela de párvulos de Oliva, número 1, por no coincidir con su consorte. De resultas de esta anulación y como repercusión al correr los nombramientos, se anula el de doña Nieves Colomer Richart para Gabarda y se la nombra para La Señera (Valencia).

La de doña Eulalia Vicente Cervera, y se la nombra, por su mejor derecho, para la Escuela de Palmera, mixta, con 0-8-0 y número 15.789.

Y la de doña Natividad Bujeda Lahoz contra la propuesta provisional de doña María Concepción Gálvez Pérez para la Escuela de Albal, Sección primera, con 6-0-1 de servicios, porque la reclamante cuenta 8-7-24 de servicios, pertenece al grupo B y tiene el número 3.075 del Escalafón. Se anula el nombramiento de la señora Gálvez y se nombra definitivamente para la citada Escuela de Albal, Sección primera, a doña Natividad Bujeda Lahoz.

Reclamaciones desestimadas:

Las de doña María Consuelo Teruel Gonzalvo, doña María Abalos Lacambra, doña Plácida Ibáñez Berna, doña María del Consuelo Zapater Ponce, doña María Torrejón Ochoa, doña María de la Asunción Bosch Bronchú, doña María Luisa Rubira Jiménez, doña Remedios Salavert Alcayde, doña Paz Patiño Villapol, doña Josefa Peñalba Bonet y doña Melchora Sales Franco, porque las Escuelas reclamadas han sido adjudicadas a solicitantes con mejor derecho.

La de doña Juana Vicente Fuertes, por no venir por conducto reglamentario y no estar informada por la Sección administrativa de la provincia.

La de doña Jovita Herrero Tío, por no venir por conducto reglamentario y por oponerse a su petición el apartado 16 de la orden de convocatoria.

La de doña Rita Costa Soler, porque su reclamación debió hacerla al ser anunciadas las vacantes.

La de doña Aurea Requena Torres, porque la Escuela reclamada ha sido adjudicada a solicitantes con mejor derecho y porque su pretensión se opone

al apartado 16 de la orden de convocatoria.

La de doña María Ana Sebastián Torrejón, porque la Escuela que se le adjudicó es la que solicitó con preferencia y para la que fué propuesta también por la Sección administrativa.

Y la de doña Hermenegilda Llinárez Pérez, porque la Escuela que solicita corresponde a la serie A, la Maestra propuesta corresponde al grupo B y la reclamante al C, con menos derecho que la propuesta.

Propuesta provisional publicada en la "Gaceta" del 23 de agosto último

LAS PALMAS

MAESTROS

Reclamaciones desestimadas:

La de don José Suárez Lasso, porque su nombramiento provisional para Vega-Arrecife (Las Palmas) se publicó en la "Gaceta" de 12 del actual mes de septiembre.

MAESTRAS

Reclamaciones que se estiman:

La de doña María Rosa Gil Blanes contra la propuesta de doña Constanza María Jesús Quintana para la Escuela número 2, niñas, del Carizal (Ingenio), ya que la reclamante cuenta 0-8-0 de servicios y tiene el número 15.844 del Escalafón y la Maestra propuesta provisionalmente no tiene ningún tiempo de servicios, por lo que se anula su nombramiento y se nombra definitivamente para dicha Escuela a doña María Rosa Gil Blanes.

Propuesta provisional publicada en la "Gaceta" del 21 de agosto último

SANTA CRUZ DE TENERIFE

MAESTROS

Reclamaciones desestimadas:

La de don Ramón Fernández Hernández, por no venir, conforme a la orden de 10 de agosto último ("Gaceta" del 11), por conducto y con el informe de la Sección administrativa.

La de don Amadeo García Verdaguer, en su nombre y en el de doña Clara Hernández y don José Galán, porque ya fueron nombrados por el turno de excedentes forzosos, que es preferente al cuarto o de traslado voluntario, en cumplimiento de la orden de 18 de agosto último ("Gaceta" del 26).

Y la de doña Juliana C. Rodríguez Dorta, porque el turno de excedencias forzosas, por el que doña Clara Hernández fué nombrada para Tegueste, es preferente al cuarto o de traslado voluntario.

MAESTRAS

Reclamaciones que se estiman:

La de doña Carmen Hernández Cabrera, y se la nombra, por su mejor derecho, para la Escuela de Punta Llana, para la que fué propuesta también por la Sección administrativa.

Y la de doña Elisa Navarro Valles, a quien se le adjudica, con arreglo a lo manifestado por la Sección administrativa, la Escuela de Punta Brava, Ayuntamiento de Puerto de la Cruz.

Reclamaciones desestimadas:

La de doña María Pilar Cano, por no fundamentar su petición en derecho y porque se ha adjudicado la Escuela reclamada a solicitantes con mejor derecho.

La de doña María Ramos Barrio, a quien se le anula su nombramiento para la Escuela de Barrio Norte (Santa Cruz de Tenerife), serie C, por haber sido provista por concursillo la citada Escuela con la Maestra de barrio de Cabo doña Francisca Saavedra.

Se anula el nombramiento de doña Juliana Rodríguez Dorta para Tegueste, por haber sido nombrada por el turno de excedencias forzosas, que es preferente al cuarto o de traslado voluntario, a doña Clara Hernández Hernández, y se anula el nombramiento de esta última para Sauzal, para cuya Escuela se nombra a la primera peticionaria que sigue en preferencia, doña Candelaria Cáceres Dorta.

Propuesta provisional publicada en la "Gaceta" de 17 de agosto último.

LA CORUÑA

MAESTROS

Se subsanan los siguientes errores:

Los servicios asignados a don Melchor B. Fernández Castiñeiras deben ser 6-0-2, sin que por ello altere la propuesta.

El Maestro propuesto para Brang en Cee es don Eustasio Alfonso Remeses López-Brea.

Reclamaciones que se estiman:

La de don Juan María Coego Salgado, por no haber cambiado de Escuela después de su pase al primer Escalafón y por su mejor derecho, con 0-8-0 y número 17.609, se le nombra definitivamente para la Escuela de Dorneá en Boimorto, para la que había sido propuesto provisionalmente con 0-0-0 de servicios don Pastor Barral Camoiras, quien queda sin Escuela.

La de don Ricardo Garrido Vidal, número 5.426, grupo C, y con 3-9-25, se le nombra para Infesta en Betanzos, para cuya Escuela había sido propuesto por la Sección Administrativa.

Reclamaciones desestimadas:

La de don Angel Torrén Conde, porque para las Escuelas que reclama han sido propuestos otros concursantes con mejor derecho.

La de don Darío Montana Afión, porque, con arreglo al artículo 16 del decreto de 1.º de julio de 1932, los de un grupo son preferidos a los del siguiente para Escuelas que no son de su serie respectiva.

La de don Belisario Rodríguez Canel-

ro, por no haber reclamado en tiempo reglamentario contra la orden y anuncio de eliminación de la Escuela reclamada y porque, aunque no se hubiera eliminado, correspondía a otro concursante con mejor derecho.

Y la de don Ignacio Moreno Buisán, por no haber entrado en la Sección de Coruña dentro del plazo señalado para reclamar.

MAESTRAS

Se subsanan los siguientes errores:

Doña Herminda Tarrío Ameneiro se la nombra para la Escuela de La Baña en vez de La Braña, como se hizo constar en la propuesta.

Reclamaciones que se estiman:

La de doña María del Carmen Pérez Gómez, con 7-6-0 y número 4.523, y la de doña Luisa Márquez Candal, número 7.796, con 4-3-20, contra la propuesta de doña Eladia Buján de Castro para la Escuela de Puerto-Oleiros.

Se anula el citado nombramiento y se nombra para Puerto-Oleiros a doña María del Carmen Pérez Gómez, que es la que mejor derecho tiene entre las dos reclamantes.

Para la Escuela de Agra-Oleiros, adjudicada a la señora Pérez Gómez, se nombra a doña María Esperanza Bravo Salazar, que sigue en la relación de preferencia de las solicitantes para dicha Escuela, y a doña Eladia Buján Castro para la de Pastoriza-Arteijo, quedando sin Escuela doña Concepción Pigrán Fernández, por no corresponderle otra por sus servicios.

La de doña Concepción Grandio Doniz contra la propuesta de la señora Balboa López para la Escuela de Altones Puentecezo, y de resultas de esta estimación se nombra a doña Concepción Grandio para dicha Escuela de Altones-Puentecezo.

A la señora Balboa López, para la Escuela de Zas-Zas; para la de San Marcos-Fene, a doña Veneranda Grala Echevarría, y a doña María de los Dolores Méndez Díaz, para la Escuela de Soaserra-Cabanás, quedando sin Escuela la doña María Valvarce.

Reclamaciones desestimadas:

La de doña Luisa Vaamonde Fernández contra la propuesta de doña Julia Iglesias, ya que la Escuela que solicita, Oroso-Oroso, es mixta para Maestro, y la de Sigüeiro-Oroso es mixta para Maestras, y para la que se nombró provisionalmente a doña Julia Iglesias Penela, y en cuanto al número de habitantes, la reclamante debió hacer la oportuna reclamación cuando se anunciaron las vacantes en la «Gaceta».

Las de doña Antonia Barja Vinal, doña María García García y doña Antonia Jorge Téllez, porque las Escuelas que reclaman fueron adjudicadas a solicitantes con mejor derecho.

La de doña Angeles Fernández Fer-

nández, porque la Escuela que se le adjudicó es la que solicitó y le correspondía en derecho.

La de doña Luisa Iglesias González, porque la Escuela que reclama fué eliminada del concurso.

Y la de doña Armonía Sanjurjo Gómez, por no venir por conducto reglamentario y sin informe de la Sección administrativa correspondiente.

Propuesta provisional publicada en las «Gacetas» de 11 de agosto último y rectificaciones en las de 19, 28 y 30 del mismo mes, ya que los nombramientos provisionales de los grupos C y D, publicados en las «Gacetas» de 15 y 17 del expresado mes de agosto, fueron anulados en las de 31 y 30 del repetido mes.

MADRID

MAESTROS

Reclamaciones desestimadas:

Las de don Bernardino Ruiz de Zárate y don Isidro J. Hernández Ruiz, en el punto concerniente a los grupos de Maestros de que trata el artículo 14 del decreto de 1 de julio de 1932 y que en virtud de consultas fué resuelto por orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 7 de julio último («Gaceta» del 10); no puede tenerse en cuenta la reclamación que contra ella formula el señor Hernández Ruiz con su instancia de 18 de agosto próximo pasado, ni la del señor Ruiz Zárate, de 17 del mismo mes, porque ha transcurrido con exceso el plazo que para ello marca el Reglamento de procedimiento administrativo de este Ministerio, de 30 de diciembre de 1918, aparte de que para tal fin debía llevar el escrito el reintegro correspondiente a los recursos.

Las de don Simeón Tejerina Fernández, don Manuel Fernández Nodar, don Angel Martín Rodríguez, don Manuel de San Faustino Hernández, don Pedro Muñoz Rodríguez, don Luis Rodríguez Salcedo, don Enrique Alonso Soto y don Francisco Muñoz López, porque las Escuelas reclamadas han sido adjudicadas a peticionarios con mejor derecho.

La de don Rafael Guardiola Izquierdo, por no haber hecho constar en su petición ni haber certificado la Sección Administrativa acerca de sus servicios en el segundo Escalafón y si únicamente de los del primero.

Las de don Enrique Olivares Martínez, don Félix Gonzalo Hernando y don Leoncio Sanz y Sanz, porque la convocatoria de este concurso, ni el decreto de 1 de julio de 1932, en el cual se basa, no establece límite alguno para los Maestros de sesenta o más años de edad.

Las de don Jerónimo Matías Recio Sánchez, don Juan Bautista Solaz Ruiz y don Aurelio Corrales Gallo, por no

venir por conducto reglamentario ni llevar el informe de la correspondiente Sección Administrativa.

La de don Joaquín Jiménez Bayo, por no ser ciertos los datos que expresa, ya que a don José López se le propuso para «Granja Usera».

Las de don Rafael Martín Merino y don Mariano Soriano Cabello, porque han sido nombrados provisionalmente para las Escuelas a que en derecho fueron propuestos por la Sección Administrativa de Madrid y por este Ministerio.

La de don Delfín Lobato Santos, porque la convocatoria no establece ninguna limitación para los Maestros de Madrid que acudan al concurso y porque la Escuela reclamada ha sido adjudicada a solicitantes con mejor derecho.

Las de don Benito Anguiano Escolar, don Alejandro González Barrero, don Rafael Centeno Crespo, don Juan Matías Hernández, don José Díaz-Alejo y Alvarez de Lara y don Plácido Ruiz Lasa, por haberles sido adjudicadas las vacantes que les correspondieron de su serie y porque las otras que reclaman algunos de ellos son de la serie A.

Las de don Manuel Iglesias Peral, don Felipe Fernández González, don Paulino Mohino Díaz, don Jesús Eugenio Pérez y Pérez y don Nicolás Ortega Morgades, porque las Escuelas reclamadas han sido adjudicadas a peticionarios con mejor derecho, según resulta de las certificaciones de servicios de las respectivas Secciones Administrativas.

Reclamaciones que se estiman:

La de don Vicente Artero Pérez, y se anula su nombramiento provisional para la antigua unitaria Bailén, número 6, que funciona en «Pérez Galdós», porque el nombramiento de su esposa para otra Escuela de Madrid fué anulado, por no corresponderle por sus servicios, en la «Gaceta» del 30 de agosto último, y habían solicitado condicionalmente como consortes.

La de don Angel de la Vega López, porque cuenta 4-0-19 de servicios y el número 707 del Escalafón, y el propuesto para una Sección de graduada de «Emilio Castelar», don Crédulo M. Escobar Barbero, cuenta 3-11-16 de servicios y el número 738 del Escalafón. Se anula el nombramiento del señor Escobar para la Escuela aludida de «Emilio Castelar» y se nombra definitivamente para la misma al reclamante don Angel Vega López.

En virtud de reclamaciones de don Blas Antidío Sánchez y Sánchez, concursante en varias provincias, y que en la parte que al mismo afecta se resolverá con los de propuesta doble, se anula el nombramiento de don Enrique Alonso Soto, número 2.456, con 12-10-0, para Carabanchel Alto, unitaria número 2, y se nombra a dicho señor para

Villaverde, Sección graduada, para cuya Escuela estaba propuesto don José García Raull, con el número 3.078 y 3-5-16 de servicios, y a quien se le nombra para Barajas, unitaria número 2, anulándose la propuesta de don Rodrigo Terrón, número 4.100 y del grupo C. Se anula el nombramiento provisional de don Gabriel Uriarte Garrido, número 3.957 y con 14-10-0, grupo C, para Carabanchel Alto, barrio del Campamento, unitaria número 2, y se nombra en su lugar para dicha Escuela a don Juan Romero Rodríguez, de Boadilla del Monte (Madrid), y con 3-9-16 y del grupo B.

Y la de don Isidro J. Hernández Ruiz, número 1.837 del Escalafón y con 20-1-0 de servicios, en virtud de lo prevenido en la orden de 26 de abril último ("Gaceta" del 28), y a causa de tal estimación, se anula el nombramiento provisional de don Agustín Candel Cano, número 1.400 y con 17-4-0, para "Joaquín Costa", Madrid, y se nombra definitivamente al señor Hernández Ruiz para dicha Escuela.

MAESTRAS

Reclamaciones desestimadas:

Las de las señoras Novoa Suárez, Sanz López, Marcos Ruiz, Gutiérrez Yagüez, Alvarez Velasco, Redondas Rubal, Fernández Macaya, Pérez García, Cuesta Rodríguez, García Bayón-Campomanes, Agüero Ortega, Blanco Alonso, Bosón Pons, Delgado Rodríguez, Vera Juglieri, Sotoca Cañas, Malo de las Heras, Covisa Ramírez, Varela Cortinas, Ferreiras Martín, Alvarez González, Martiana Janusaras, Barja Viñal, Cano Fernández, Magdalena Sanz, Puerta San Juan, Domínguez Pedreira, Villaverde Díez, Pérez Zurro, Gracia Azorín, Miguel Sánchez, doña Julia del Barrio Arroba, doña Gloria Gorri Saura, doña María Piedad García de la Iglesia, doña María Montañez Molina, doña María Ana Saldaña Sicilia, doña María Dolores Franco López y doña Joaquina Bezales Cillero, porque las Escuelas que solicitan de las Secciones del grupo escolar "Pardo Bazán", de Madrid, no pueden ser adjudicadas por haber sido anunciadas para su provisión en la "Gaceta" del 4 de agosto último, fecha posterior a la de haber terminado el plazo para solicitar.

La de doña Isabel López Santano, porque la vacante adjudicada de "Miguel Morayta" es la 54-A y no de la serie B.

La de doña Leandra Rita Sanz Gutiérrez, por haber sido adjudicada la Escuela que solicita a mejor derecho, y en cuanto a la vacante de párvulos de "Concepción Arrenal", por no haberla solicitado con tal carácter y adolecer su petición de falta de claridad.

La de doña Carmen Fernández Gó-

mez, por no fundamentarla en derecho y estar falta de reintegro.

La de doña Angeles del Amo, por no venir por conducto reglamentario y faltarle el informe de la Sección administrativa correspondiente.

La de doña María Oria Martín, por habersele adjudicado la vacante que por derecho le corresponde.

La de doña Lucía Calcedo Rueda, por habersele adjudicado la vacante que por derecho le corresponde, pues la que reclama pertenece a la serie A.

La de doña Inocencia Martínez Pineda, porque la Escuela que reclama fué adjudicada a otra concursante de mejor derecho y se la nombró provisionalmente para la Escuela de "Concepción Arrenal", que la pidió con preferencia.

La de doña Isabel López Santano, por haber sido adjudicada a otra concursante con mejor derecho la Escuela reclamada y no haber solicitado vacantes de la serie A. No coincide con su consorte.

La de doña María Amparo Casares García, por no haber tenido entrada su petición en la Sección administrativa de Madrid y carecer de datos para su examen.

La de doña Fernanda Méndez Olivares, porque figura en la propuesta con 18-2-28 de servicios.

La de doña Angeles Garcés Vericat, por no tener los datos verdaderos en su petición.

Curso de Escritura-Lectura

por José Vázquez Senra, Maestro nacional de Vigo.—Ejemplar, 1 peseta. Modernísimo y útil plan de trabajo escolar. Pídase a esta Administración, a librerías de provincias o al autor: **García Barbón, 50. Vigo (Pontevedra).**

El libro de lectura corriente

por don José María Villergas, Inspector de Primera enseñanza. Aprobado de texto por el ministerio de Instrucción pública. 1,75 ejemplar. Editor: **S. Marqués. GERONA.**

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:
SOLICITE CATALOGO GRATIS MARTINEZ. Fuencarral, 7, entresuelo. MADRID

UN LIBRO DE PRIMERAS LECTURAS

Renovación número 3
por José León Domínguez. Lecturas ingenuas escritas pensando en niños de seis a siete años. Profusamente ilustrado. Precio, 1,25 pesetas. Editorial **SALVATELLA. Santo Domingo, 5. BARCELONA.**

La de doña Bernardina L. García Sepúlveda, por habersele adjudicado provisionalmente la Sección de párvulos de "Ortega Munilla", que es la que ahora reclama.

La de doña Nicolasa López Santano, porque se le nombró para la vacante de su serie "Marcelo Usera", que solicitó con preferencia a las que reclama.

La de doña María del Consuelo Orduña del Campo, porque la vacante Sección de "San José", barrio de la Elipa, correspondiente a la serie A, no ha sido solicitada por la interesada.

Las de doña María Encarnación Fuentes Rodríguez, doña Hermelina Sánchez Gómez, doña María Asunción Delgado García, doña Teresa Ruiz Castilla, doña Carmen Alabarta Gil, doña Angeles Ruiz Robles, doña Abilia Pilar Maestro, doña Elisa Baamonde Oliva y doña Ignacia Flores Granado, porque las vacantes que solicitan fueron adjudicadas a concursantes con mejor derecho.

Reclamaciones que se estiman:

La de doña Aurea Gómez Martínez se anula su nombramiento para Vallecas, casco, y se la nombra definitivamente para Vallecas, puente, unitaria de párvulos, que solicitaba con preferencia, y para la que estaba propuesta doña Josefa Ortega Utrilla, núm. 2.540, y con 10-7-9 de servicios, y a quien se la nombra definitivamente para Vallecas, casco.

Los Maestros y Maestras que, figurando en las propuestas provisionales que quedan señaladas, no han sufrido alteración alguna, quedan confirmados en sus nuevos destinos.

(Conclusión de los nombramientos definitivos de Maestros y Maestras que habían solicitado Escuelas de una sola provincia.) ("Gaceta" 18 septiembre.)

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

VALENCIA

De conformidad con lo dispuesto por la orden de 1.º de mayo de 1934 ("Gaceta" del 11), se anuncian las siguientes Escuelas al turno especial de consortes, dando un plazo de quince días, a contar de la fecha de su publicación en la "Gaceta de Madrid", para que los interesados presenten sus expedientes en esta Sección, de acuerdo con la inspección segunda de la citada disposición.

MAESTROS

Cuart de Poblet, unitaria número 3, con 2.681 habitantes; vacante por nueva creación, fecha 1.º de septiembre de 1934.

MAESTRAS

Cuart de Poblet, unitaria número 3, con 2.681 habitantes; vacante por nueva creación, fecha 1.º de septiembre de 1934.

Enguera, número 8, con 5.840 habitantes; igual que la anterior.

Oliva, número 8, con 12.331 habitantes; igual que el anterior.

Valencia, 13 de septiembre de 1934. ("Gaceta" 18 septiembre.)

(Continuación de la página 693)

- 610-6.—Doña María Josefa Ponce Ramos (no consume plaza); Sevilla; 20-5-1913; 161.
- 611-6.—Doña Adelaida Blanco y Sánchez; Ciudad Real; 22-2-1906; 160,750.
- 612-6.—Doña Paulina Pilar Casaos Sanz; Guadalajara; 4-5-1909; 159.
- 613-6.—Doña Agueda Centenera Gómez; Zaragoza; 5-2-1909; 158,750.
- 614-6.—Doña María de las Mercedes Alonso García; Toledo; 25-9-1890; 158.
- 615-6.—Doña María de la Fuensanta Vélez González; Ciudad Real; 7-2-1910; 156,950.
- 616-6.—Doña María Desamparados Ripoll Guillén; Albacete; 5-11-1913; puntos, 156,550.
- 617-6.—Doña Enriqueta Canals Ferreras; Barcelona; 15-7-1910; 155,500.
- 618-6.—Doña Dolores Alonso Burgui; Navarra; 20-9-1907; 155,100.
- 619-6.—Doña Matilde García García (cursillista de 1931); Valencia; 11-3-1907; 155.
- 620-6.—Doña Consuelo López Barrientos; Valladolid; 7-9-1913; 154,750.
- 621-6.—Doña Inés Masa Fernández; Cáceres; 8-2-1911; 154,500.
- 622-6.—Doña Concepción Jaso Esparza; Navarra; 6-7-1911; 154,400.
- 623-6.—Doña María Carrillo Fernández (no consume plaza); Granada; 28-2-1902; 154,250.
- 624-6.—Doña Victoria E. Junquera Enríquez; Orense; 21-9-1911; 153.
- 625-6.—Doña Elisa Peña Moral; Granada; 7-2-1914; 153.
- 626-6.—Doña Rosenda Blanco Martínez; Madrid; 9-1-1914; 152,500.
- 627-6.—Doña María Guadalupe Alonso Vicario; Burgos; 14-2-1902; 152,250.
- 628-6.—Doña Lucía Zamora Moret; Huesca; 10-12-1913; 151,500.
- 629-6.—Doña Josefina Bárcena García; Oviedo; 2-4-1913; 151,200.
- 630-6.—Doña Salvadora Padilla Fodolí; Valencia; 14-4-1910; 151.
- 631-6.—Doña María Luisa de la Varga Salcedo; Cádiz; 27-5-1901; 150,500.
- 632-6.—Doña Sara Pérez Alonso; Palencia; 22-10-1913; 150,427.
- 633-6.—Doña María Durá Ruiz; Murcia; 28-6-1906; 150.
- 634-6.—Doña Lucía Jiménez Martín; Madrid; 25-2-1913; 150.
- 635-6.—Doña Carmen Ciudad Alegre; Barcelona; 17-12-1914; 149,750.
- 636-6.—Doña Teresa Tadonera Santasusana; Barcelona; 3-3-1903; 149.
- 637-6.—Doña Fidela Pérez Bande; Orense; 29-1-1914; 147,700.
- 638-6.—Doña María del Rosario Re-

- vest Roig; Castellón; 2-2-1908; 147,410.
- 639-6.—Doña María Concepción Piniella Monclús; Zaragoza; 12-4-1913; 146,800 puntos.
- 640-6.—Doña María Inés Pardo Martínez; Santander; 28-1-1908; 146,500.
- 641-6.—Doña María Costas Almenar; Valencia; 2-11-1912; 146,500.
- 642-6.—Doña Antonia Oteiza y García; Navarra; 15-9-1911; 146,400.
- 643-6.—Doña Hortensia Santos Sánchez; Murcia; 12-4-1912; 146.
- 644-6.—Doña María de la Paz Sáenz Tejera; Las Palmas; 25-12-1914; puntos 145,250.
- 645-6.—Doña Marina Otero Batalla; Pontevedra; 13-6-1902; 145.
- 646-6.—Doña Antonio Piquer Pellicer; Tarragona; 24-5-1913; 144.
- 647-6.—Doña Consuelo Cordeiro Robles (cursillista de 1931); León; 27-1-1901; 143,500.
- 648-6.—Doña Juliana Chillerón Castellanos; Albacete; 1-3-1907; 143,440.
- 649-6.—Doña Dolores Vicente Lozano; Bilbao; 12-11-1912; 143.
- 650-6.—Doña María de los Desamparados Marco Peris; Alicante; 21-5-1913; 142,750 puntos.
- 651-6.—Doña María Teresa Olaizola Iturralde; Guipúzcoa; 1-10-1913; puntos 142,700.
- 652-6.—Doña Mercedes Estévez Porta; Alicante; 3-5-1913; 141.
- 653-6.—Doña Angustias Aranda Cozcano; Córdoba; 10-3-1912; 140,850.
- 654-6.—Doña María del Carmen Rodríguez López; Jaén; 10-3-1908; puntos 140,710.
- 655-6.—Doña Amparo Vega Sánchez; Lugo; 12-11-1912; 140,150.
- 656-6.—Doña Trinidad Marín Roelas (no consume plaza); Granada; 21-9-1905; 140.
- 657-6.—Doña Julia Martín Carnero; Badajoz; 24-5-1912; 140.
- 658-6.—Doña Dolores Hernández Paredes; Murcia; 30-12-1914; 139.
- 659-6.—Doña María del Pilar Tavera Baz; Salamanca; 28-1-1909; 138,910.
- 660-6.—Doña Antonia López Gómez (hija de Maestro); León; 8-6-1903; puntos 138,500.
- 661-6.—Doña María del Carmen Ramos Vidal; Santiago; 11-2-1908; 137,800.
- 662-6.—Doña Andresa Pardina García; Huesca; 6-2-1909; 137.
- 663-6.—Doña Julia Vivas Ugidos (cursillista de 1931); León; 8-10-1908; puntos 136,750.
- 664-6.—Doña María Luisa Bilbao Inunciaga; Vizcaya; 21-6-1906; 136.
- 665-6.—Doña Dolores Carrodegua Martínez; Coruña; 31-1-1907; 135,100.
- 666-6.—Doña Josefa Ortas Estévez; Santiago; 18-3-1905; 134,750.
- 667-6.—Doña María del Carmen Barrio Cristóbal (cursillista de 1931); Segovia; 26-3-1903; 133,600.
- 668-6.—Doña Modesta López Fernández; Tarragona; 18-6-1910; 133.

- 669-6.—Doña María Pérez Varela; La Coruña; 23-3-1913; 132,000.
- 670-6.—Doña Luisa Martín Hernández; Avila; 1-5-1906; 131,800.
- 671-6.—Doña Alida Arias Iglesias; Lugo; 2-2-1911; 131,070.
- 672-6.—Doña Concepción Maceiras García; La Coruña; 4-4-1906; 130,250.
- 673-6.—Doña Victoria Vigo Benia; Gerona; 19-11-1912; 130,240.
- 674-6.—Doña Ramona Cubeles Lladonosa; Lérida; 18-2-1911; 129,500.
- 675-6.—Doña Paz del Castillo Alonso; Santander; 24-1-1910; 127,800.
- 676-6.—Doña Rosa Alcañiz Parada; Orense; 12-3-1903; 126,000.
- 677-6.—Doña Felicísima Domínguez Amarilla; Oviedo; 6-8-1913; 125,300.
- 678-6.—Doña Justa Díaz Sánchez (cursillista de 1931); Avila; 23-8-1908; 125,200 puntos.
- 679-6.—Doña Petra de la Plaza García; Cuenca; 18-1-1900; 124,470.
- 680-6.—Doña Marina del Castillo Díaz; Santa Cruz de Tenerife; 8-8-1910; 124,140.
- 681-6.—Doña Angela de la Mano Sánchez; Salamanca; 15-9-1904; puntos, 123,630.
- 682-6.—Doña María del Carmen Díez Sierra; León; 16-7-1910; 123,100.
- 683-6.—Doña Julia Bedate Silva; Valladolid; 10-12-1912; 123,000.
- 684-6.—Doña Celestina Jiménez Martínez; Jaén; 6-4-1914; 122,980.
- 685-6.—Doña María del Rosario Blanco Jiménez; Cádiz; 4-1-1905; 121,000 puntos.
- 686-6.—Doña Isabel Limeses Cotarelo; Pontevedra; 13-12-1913; 120,500.
- 687-6.—Doña Sofía González Martín (no consume plaza); Badajoz; 26-3-1910; 120,000.
- 688-6.—Doña Rosa Asensio Julián; Teruel; 22-8-1914; 120,000.
- 689-6.—Doña Margarita Munar Amengual; Baleares; 27-3-1899; 118,600 puntos.
- 690-6.—Doña Rosario Medina Pérez; Huelva; 26-6-1914; 117,600.
- 691-6.—Doña Julia E. Alesón Sobrón; Logroño; 14-3-1914; 117,500.
- 692-6.—Doña Antonia Rubies Masía; Lérida; 14-4-1907; 117,100.
- 693-6.—Doña Paulina Alonso Blázquez; Salamanca; 25-4-1905; 115,800.
- 694-6.—Doña María del Carmen Carretero Rodríguez (no consume plaza); Málaga; 13-4-1911; 112,900.
- 695-6.—Doña María de la Soledad Bello Fernández (no consume plaza); Santiago; 20-10-1906; 100.
- 696-6.—Doña Ana Mendoza Palacios (no consume plaza); Melilla; 31-5-1908; 95,720.
- 697-6.—Doña María de la Esperanza Grande Covián; Oviedo; 12-8-1914; 95 puntos.

698-6.—Doña Encarnación Pérez Rivera (no consume plaza); Málaga; 12-4-1914; 94,950.

699-6.—Doña Araceli Ruiz García; Logroño; 21-4-1914; 92,800.

700-6.—Doña Angela Redondo Salinas; Zamora; 25-11-1914; 92,500.

701-6.—Doña Marina Camarón Rodríguez; Zamora; 26-11-1912; 90,750.

702-6.—Doña Julia Gandía Muñoz; Cuenca; 25-5-1906; 89,350.

703-6.—Doña Pilar Soriano Ortega (no consume plaza); Teruel; 25-8-1914; 82,370 puntos.

704-6.—Doña Leonarda E. Chasco Estavillo; Alava; 18-1-1911; 76,800.

705-7.—Doña Elisa Pons Pons; Barcelona; 25-2-1895; 190.

706-7.—Doña María Domínguez López (cursillista de 1931); Almería; 22-6-1912; 189.

707-7.—Doña Concepción Posada Cacho; Soria; 10-12-1913; 188,400.

708-7.—Doña Angeles Molina Martín (cursillista de 1931); Almería; 31-7-1910; 187,500.

709-7.—Doña Cecilia Moral Cardero; Burgos; 1-2-1912; 185.

710-7.—Doña Encarnación García Rodríguez; Madrid; 11-9-1910; 184.

711-7.—Doña Angeles Sánchez Herrera; Madrid; 7-12-1913; 184.

712-7.—Doña Cándida Matéu Ferrer; Barcelona; 12-4-1912; 178,500.

713-7.—Doña Encarnación Ruiz Pérez (no consume plaza); Córdoba; 17-10-1911; 178.

714-7.—Doña Felicitas Brasa Calvo; Pontevedra; 30-5-1901; 175.

715-7.—Doña Apolonia Montero Hernández; Madrid; 9-1-1907; 175.

716-7.—Doña Vicenta Rodrigo Arce; Valencia; 14-2-1913; 164.

717-7.—Doña María de la Paz Alonso López (no consume plaza); Sevilla; 27-6-1912; 163,500.

718-7.—Doña Aurora Garzón Luis (cursillista de 1931); Cáceres; 13-7-1911; 163 puntos.

719-7.—Doña María del Pilar López Moya; Toledo; 13-4-1914; 161,500.

720-7.—Doña Isabel Coll Rubí; Baleares; 8-12-1904; 161,250.

721-7.—Doña Dolores Ponce Díaz (no consume plaza); Sevilla; 22-7-1905; puntos 160,500.

722-7.—Doña María del Pilar León Calvete; Zaragoza; 13-3-1911; 160,500.

723-7.—Doña Amparo González Sabarriegos; Ciudad Real; 28-8-1913; 160,250.

724-7.—Doña María del Rosario Moreno Jiménez; Sevilla; 21-4-1907; 160.

725-7.—Doña Regina Rodríguez Bares (no consume plaza); Pontevedra; 27-12-1911; 158,800.

726-7.—Doña Dionisia T. Pastor Vázquez; Guadalajara; 8-2-1912; 158.

727-7.—Doña Mercedes Polo Diez; Madrid; 14-7-1911; 156,750.

728-7.—Doña Flora Cruz Asin Soteras; Zaragoza; 24-11-1913; 156.

729-7.—Doña Francisca Calderó Capdevila; Barcelona; 16-9-1910; 155,500.

730-7.—Doña Pilar Zuloaga Caballero; Valladolid; 10-4-1912; 154,500.

731-7.—Doña María del Carmen Martín Galindo; Cáceres; 17-2-1913; 154,400.

732-7.—Doña Carmen Fernández Rodríguez (no consume plaza); Granada; 17-5-1893; 154,250.

733-7.—Doña María Indalecia Casaseca Fernández; Madrid; 9-4-1898; puntos 153,500.

734-7.—Doña María Rodríguez Pérez; Oviedo; 15-8-1906; 153.

735-7.—Doña Ursula Dallo Goñi; Navarra; 28-12-1910; 152,950.

736-7.—Doña Ana María Meijide González; Orense; 23-5-1913; 152,500.

737-7.—Doña Pilar Rodríguez Algualcíl; Granada; 18-10-1914; 152,500.

738-7.—Doña Marina Sainz-Bravo Valle; Ciudad Real; 19-7-1914; 152,400.

739-7.—Doña María del Rosario Calvo y Valencia; Toledo; 14-8-1904; 152.

740-7.—Doña Milagros Antón Moreno; Madrid; 2-11-1910; 152.

741-7.—Doña Lucía Pabolaza Saucet; Albacete; 6-5-1912; 152.

742-7.—Doña Dora Alvarez Magadán; Oviedo; 19-8-1911; 151.

743-7.—Doña Josefa García Jiménez (cursillista de 1931); Valencia; 27-11-1907; 150,500.

744-7.—Doña Clara Vicente Bodas; Barcelona; 26-3-1908; 149.

UNA EXCURSION

Los niños están ante un museo. La charla es amenísima: imágenes y objetos materiales interpretados acertadamente por el Archivero, como primera expresión o escritura conocida; caldeos, asirios, armenios, medos..., un torrente de nombres, conocidos los más por los niños, van apareciendo. Se fijó más tarde la atención en objetos cuneiformes propiamente tales, otros árabes, griegos, góticos, españoles, ingleses...

Vieron estiletes de muchas clases, manuscritos de ladrillos; observaron atentamente las plumas de ave que aun usaron nuestros abuelos, y Maestro y niños se despidieron del sabio arqueólogo que tan buen rato supo proporcionarles.

Y el Maestro continuó la charla por la calle y dijo: ...Pues dentro de poco la pluma metálica pasará a ocupar otra vitrina. La mecanografía se ha impuesto de tal forma que no hay más remedio que adquirir un "Resumen del novísimo método decadactilar Górdero", seguirle paso a paso, y ya no hay preocupación; cuesta solamente 0,85 ptas. y vale un capital. Aparecerá en la primera decena del mes actual la cuarta edición.

Dirija sus pedidos al autor: José Górdero Chamorro, Maestro nacional. Villajoyosa (Alicante).

745-7.—Doña Asunción Barberán Gómez; Murcia; 9-2-1910; 149.

746-7.—Doña Asunción Llabrés Martí; Valencia; 22-9-1914; 149.

747-7.—Doña Trinidad Feliú Bergalló; Barcelona; 14-12-1912; 147,750.

748-7.—Doña María Bail Carilla (no consume plaza); Huesca; 19-10-1901; 146,500 puntos.

749-7.—Doña Rosario Ugedo Pérez; Zaragoza; 25-10-1913; 146,300.

750-7.—Doña Dolores Piquer Serres; Navarra; 30-4-1913; 146,100.

751-7.—Doña Enriqueta de la Hoz Rejas; Madrid; 30-3-1896; 146.

752-7.—Doña Enriqueta Moreno Mocholi; Cádiz; 31-3-1901; 146.

753-7.—Doña María Milagros Santiago García; Orense; 14-3-1908; 146.

754-7.—Doña Nemesia del Río Hornazabal; Santander; 31-10-1910; puntos, 145,850.

755-7.—Doña Mercedes Pérez Lidón; Murcia; 17-9-1911; 145,200.

756-7.—Doña Carmen Benajes Sacristán; Valencia; 28-9-1896; 145.

757-7.—Doña Carmen Rodríguez Moragón (hija de Maestro); Castellón; 20-2-1904; 144,280.

758-7.—Doña Francisca Brito Milán; Las Palmas; 5-11-1909; 144,250.

759-7.—Doña Virginia Magriñá Moreli; Tarragona; 22-1-1914; 144.

760-7.—Doña Pelegrina Martínez Santos; Pontevedra; 17-9-1914; 144.

761-7.—Doña María Josefa Echániz Martínez (no consume plaza); Guipúzcoa; 9-1-1912; 142,500.

762-7.—Doña Aurora Monge Torres; Bilbao; 10-3-1912; 142,500.

763-7.—Doña María del Carmen Andueza Rodríguez; Burgos; 26-9-1912; puntos 142,500.

764-7.—Doña María del Carmen Serrano López; Palencia; 16-6-1913; puntos 142,302.

765-7.—Doña Victoria Martín Ruiz (cursillista de 1931); Granada; 30-3-1907; 139,500.

766-7.—Doña Telesfora García Rubio; Albacete; 1-1-1907; 139,480.

767-7.—Doña Francisca Crespo Risques; Córdoba; 10-10-1911; 139,300.

768-7.—Doña Concepción Ruiz Ruiz; Alicante; 29-11-1913; 139,100.

769-7.—Doña Rosalía Pérez Partido; Badajoz; 10-4-1913; 139.

770-7.—Doña Daniela Jiménez Vergara; Navarra; 27-5-1912; 138,800.

771-7.—Doña Isabel Sánchez y Sánchez; Salamanca; 19-11-1910; 138,600.

772-7.—Doña Irene Rodríguez Somoza (no consume plaza); Lugo; 7-4-1910; 138,300 puntos.

773-7.—Doña Clara Lloret Zaragoza; Alicante; 11-9-1907; 137,500.

774-7.—Doña Isabel Parra Niño (cursillista de 1931); Jaén; 29-3-1907; puntos 137,405.

775-7.—Doña Rosa Rodríguez Rego; Santiago; 30-8-1914; 137,100.

776-7.—Doña Trinidad Negro Chicote; León; 17-6-1912; 137.

777-7.—Doña Aurora Balbarín Aznar (no consume plaza); Huesca; 29-11-1914; 136,900.

778-7.—Doña María Asunción Rodríguez Muñiz; León; 6-1-1913; 135,750.

779-7.—Doña Felisa Blanco Riaño (hija de Maestra); León; 2-9-1909; 135.

780-7.—Doña Celia Camiña Díaz (no consume plaza); Coruña; 12-12-1910; 135 puntos.

781-7.—Doña Asunción Jiménez Jiménez; Murcia; 31-12-1913; 134,500.

782-7.—Doña Celia González Peña; Vizcaya; 22-9-1911; 134,100.

782-7.—Doña Isabel Moreno Díaz Varela; Santiago; 17-9-1910; 134.

784-7.—Doña Manuela Rodríguez Martín; Avila; 30-10-1908; 131,750.

785-7.—Doña Cándida Sanjurjo García; Coruña; 26-11-1912; 131.

786-7.—Doña María Candelaria Fernández Marbán; Lugo; 13-7-1914; puntos 130,350.

787-7.—Doña Ana Leiró Alonso; Coruña; 9-2-1896; 130.

788-7.—Doña A. Carmen Diego González; Tarragona; 10-11-1900; 129,500.

789-7.—Doña María del Carmen Martínez Roig; Segovia; 13-11-1914; puntos 129,220.

790-7.—Doña Magdalena Puig Giralt; Gerona; 17-5-1911; 128,710.

791-7.—Doña Sara Fernández Melón (no consume plaza); Orense; 3-7-1912; 126 puntos.

792-7.—Doña Patrocinio Madre Muñoz; Lérida; 28-6-1909; 125,250.

793-7.—Doña Matilde de la Cruz Vaquero; Avila; 14-3-1910; 125,100.

794-7.—Doña Guillermina Gayo Gutiérrez; Oviedo; 18-8-1903; 124,100.

795-7.—Doña Lucila Diego Echevarría; Santander; 25-1-1914; 124,100.

796-7.—Doña Arabela Torres Bardo; Santa Cruz de Tenerife; 5-5-1914; puntos 123,640.

797-7.—Doña Amparo Navarro Martínez; Cuenca; 10-3-1906; 122,530.

798-7.—Doña Consuelo Aparicio Moreno (cursillista de 1931); Jaén; 30-11-1900; 122,490.

799-7.—Doña Manuela Alonso Serrano (no consume plaza); Valladolid; 1-1-1909; 122.

800-7.—Doña Dolores Dominguez Monar (cursillista de 1931); León; 23-10-1906; 120,500.

801-7.—Doña Amparo Gandarias Amillategui; Cádiz; 23-1-1912; 120.

802-7.—Doña Cristina Laso Laso; Salamanca; 9-7-1903; 119,560.

803-7.—Doña Concepción Peña García (no consume plaza); Huelva; 6-12-1911; 117,550.

804-7.—Doña María González Gordón; Badajoz; 18-2-1910; 116,600.

805-7.—Doña María Luisa Estévez Carpintero; Pontevedra; 8-9-1913; puntos 116,500.

806-7.—Doña Juana Casas Cerezo; Logroño; 21-4-1914; 116,250.

807-7.—Doña Magdalena Solivellas Nicoláu; Baleares; 23-11-1904; 115,800.

808-7.—Doña Remedios Mestre Aretinoaurtena; Lérida; 13-3-1909; 115,500.

809-7.—Doña Trinidad Borrego Sánchez; Málaga; 2-12-1909; 11,530.

810-7.—Doña Isabel Araújo Serrano; Salamanca; 23-2-1913; 111.

811-7.—Doña Visitación Gómez Moreno; Teruel; 22-10-1913; 108,600.

812-7.—Doña Alicia Barreras López; Santiago; 11-2-1914; 100.

813-7.—Doña María del Carmen Méndez Fonfría Pérez; Oviedo; 30-12-1913; 94 puntos.

814-7.—Doña Josefa Perales Sanz; Málaga; 12-10-1914; 93,250.

815-7.—Doña Milagros Melchor Merino; Logroño; 19-6-1912; 92,620.

816-7.—Doña Isabel Santos González; Zamora; 26-10-1912; 91,500.

817-7.—Doña Angeles Antón Moreno; Melilla; 17-6-1912; 89,310.

818-7.—Doña Micaela Benítez León (cursillista de 1931); Zamora; 21-6-1908; 88,750.

819-7.—Doña Marina María López Martínez; Cuenca; 18-6-1914; 85,750.

820-7.—Doña Jerónima Puerto Monterde; Teruel; 3-8-1906; 81,550.

821-7.—Doña María Asunción Enciso Viana; Alava; 8-8-1910; 73,650.

822-8.—Doña María Desamparados Ferrer Fornés; Soria; 19-5-1902; 188.

823-8.—Doña Amparo Nebot Ibáñez; Barcelona; 30-4-1911; 188.

824-8.—Doña Asunción Carmona Romero; Almería; 16-11-1912; 187,500.

825-8.—Doña Gracia Romero Pérez; Almería; 12-11-1914; 185,500.

826-8.—Doña Cayetana Sanz Cacho; Burgos; 7-8-1909; 180.

827-8.—Doña Juana Fernández Antón; Madrid; 17-3-1914; 180.

828-8.—Doña María Victoria Más Tubáu; Barcelona; 30-10-1913; 177.

829-8.—Doña Isabel Lorenzo Cerrato; Córdoba; 31-8-1912; 174.

830-8.—Doña María Luisa Muñiz Serrano; Madrid; 7-7-1908; 173,500.

831-8.—Doña Matilde Ureña García; Madrid; 22-6-1912; 172,500.

832-8.—Doña Carmen Bermúdez Otero; Pontevedra; 26-9-1896; 171,600.

833-8.—Doña María Teresa España Domínguez; Sevilla; 10-12-1906; 163.

834-8.—Doña María de Pradass Rico

DALMAU CARLES, PLA. S. A. -- EDITORES

GERONA - MADRID

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1934

Enciclopedia cíclico-pedagógica, grado superior, según plan de D. J. Dalmau Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares, 58 pesetas. Con Historia Sagrada, 60 pesetas docena.

(Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2,50 pesetas.)

Tercer Libro, por Joaquín Pla Cargo. Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares, 22 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas.)

Estampas literarias, por don Alejandro Manzanares, Maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones; docena de ejemplares, 19 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas.)

Ejercicios de Contabilidad, por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros. Ejemplar encuadernado, 6 pesetas.

Biblioteca de Pedagogía Moderna.—Volumen III. Trabajos en cuero y metal, por doña Teresa Recas, 2,75 pesetas ejemplar.—Volumen IV. Estudio de las Formas elementales, por don Víctor Navarro, 2 pesetas.

OBRAS MUY RECIENTES

Elementos de Biología, por don Joaquín Pla Cargo; ejemplar, 9 pesetas.—

La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual, por don Raimundo Torroja Valls; ejemplar, 4,75 pesetas.—**La Senda** (nueva edición), por don J. Salvador Artiga; ejemplar, 7,50 pesetas.—**Las Escuelas Rurales** (nueva edición), por don Félix Martí Alpera; ejemplar, 6 pesetas.—**La Escuela Activa** (tercera edición), por J. P. C.; 1,75 pesetas ejemplar.

NOVEDADES EN MATERIAL

ESCOLAR

Colección de láminas de Historia Natural.—4 grandes láminas, conteniendo en total 18 cuadros de animales en su ambiente, 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

Las regiones españolas.—Colección de 4 magníficos frisos 35 por 95 centímetros. La colección en papel, 7,50 pesetas. Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los señores Maestros que nos lo soliciten.

Visiten nuestra Casa-Exposición en MADRID, recientemente ampliada.—Bordadores, 7, primero.

Dirigir toda la correspondencia a Dalmau Carles, Pla. S. A.—Apartado, 9.—GERONA.

- Tomás (cursillista de 1931); Valencia; 17-6-1909; 163.
- 835-8.—Doña Rosalina Borrero Díaz; Cáceres; 11-6-1905; 162,650.
- 836-8.—Doña María de los Dolores Sotomayor Ramos; Toledo; 9-3-1911; 161.
- 837-8.—Doña María Teresa López Ruiz; Sevilla; 13-11-1898; 159.
- 838-8.—Doña María de las Mercedes Bachiller y Cárdenas; Ciudad Real; 27-9-1908; 159.
- 839-8.—Doña María Coral Romero Luis; Pontevedra; 3-10-1911; 158,700.
- 840-8.—Doña Juana Más Borrás; Baleares; 12-8-1908; 158,250.
- 841-8.—Doña Desamparados Martí Lloréns; Zaragoza; 4-5-1914; 157,600.
- 842-8.—Doña Dolores Prada Machuca; Sevilla; 1-11-1893; 156,250.
- 843-8.—Doña Antonia Barril Cistaré; Barcelona; 26-11-1910; 155,500.
- 844-8.—Doña Susana Celma Bernal; Zaragoza; 15-1-1911; 155.
- 845-8.—Doña Dolores Sánchez Gómez; Cáceres; 21-4-1913; 154,300.
- 846-8.—Doña Julia Rubio Feliz; Madrid; 4-2-1912; 154,250.
- 847-8.—Doña Lucrecia González de la Riva Valcárcel; Guadalupe; 23-11-1894; 154.
- 848-8.—Doña Piedad Castillo Sánchez; Granada; 22-12-1913; 154.
- 849-8.—Doña María de los Dolores Prado Díaz (hija de Maestro); Oviedo; 19-3-1909; 152,500.
- 850-8.—Doña María de la Natividad Cuadrado Zalvidea; Madrid; 25-12-1897; 152 puntos.
- 851-8.—Doña María de la Soledad Sánchez Collado; Ciudad Real; 21-5-1903; 151,600.
- 852-8.—Doña María Pérez Torregrosa; Albacete; 11-7-1913; 151,500.
- 853-8.—Doña María Paz Casado Calle; Toledo; 22-1-1914; 151.
- 854-8.—Doña Elvira Breda Coria; Madrid; 17-9-1908; 150,800.
- 855-8.—Doña María de los Angeles Arias Fernández; Oviedo; 9-7-1914; 150,600 puntos.
- 856-8.—Doña Carmen González Rodríguez de Abelleira; Orense; 14-11-1912; 150.
- 857-8.—Doña Sara Zurro Navarro; Valladolid; 11-7-1913; 150.
- 858-8.—Doña Humbertina Amézqueta Elcano; Navarra; 12-2-1910; 149,250.
- 859-8.—Doña Carmen Ramos Martínez; Granada; 10-4-1913; 148,500.
- 860-8.—Doña Laura Pérez Seguí; Valencia; 10-12-1898; 147.
- 861-8.—Doña Concepción Font García; Valencia; 22-9-1909; 147.
- 862-8.—Doña Elisa Villacampa Ara; Huesca; 17-2-1913; 146,500.
- 863-8.—Doña Ramona Font Fa; Barcelona; 27-2-1910; 146,250.
- 864-8.—Doña Josefa Lorenzo Arquero (no consume plaza); Santander; 17-3-1902; 145,550.
- 865-8.—Doña Bernarda Pastor Bueno (no consume plaza); Navarra; 29-11-1910; 145,500.
- 866-8.—Doña Sabina Galaterra Lozano; Burgos; 27-9-1913; 145,250.
- 867-8.—Doña Teresa Lamarque Sánchez; Madrid; 26-7-1900; 145.
- 868-8.—Doña María Luisa Abadía Rodríguez; Murcia; 5-12-1900; 145.
- 869-8.—Doña Raquel Sánchez Melón (no consume plaza); Orense; 7-8-1908; 145 puntos.
- 870-8.—Doña María del Carmen Ruiz Luna; Barcelona; 21-11-1909; 145 puntos.
- 871-8.—Doña Carmen Segura Chas-serot; Murcia; 15-2-1906; 144,800.
- 872-8.—Doña Pilar Solsona González; Zaragoza; 9-10-1914; 144,700.
- 873-8.—Doña Francisca Boquet Sena; Valencia; 14-8-1910; 144.
- 874-8.—Doña Vicenta Vicent Martínez (cursillista de 1931); Castellón; 3-4-1906; 143,770.
- 875-8.—Doña Alejandrina Sánchez Alonso; Las Palmas; 9-11-1905; puntos, 143,500.
- 876-8.—Doña Cristina Irasola Elorduy; Bilbao; 20-7-1913; 142,300.
- 877-8.—Doña María del Carmen Pini-lla Sánchez; Guipúzcoa; 12-7-1914; puntos 141,750.
- 878-8.—Doña María Teresa Vallve Basora; Tarragona; 4-5-1896; 141.
- 879-8.—Doña Adela Palacios Cestero; Pontevedra; 23-12-1912; 141.
- 880-8.—Doña Gregoria Valdivia Jiménez (no consume plaza); Cádiz; 17-11-1910; 140,500.
- 881-8.—Doña Marina de la Estrella Agüera Montes; Córdoba; 8-9-1900; 139,100 puntos.
- 882-8.—Doña Higinia Bello Camarena; Albacete; 11-1-1900; 138,400.
- 883-8.—Doña María de los Angeles Mora Picó; Alicante; 18-3-1904; puntos, 138,200.
- 884-8.—Doña Elisa Perrino Villalón (hija de Maestro); Salamanca; 10-11-1905; 137,500.
- 885-8.—Doña María Esperanza López Pumares (no consume plaza); Lugo; 18-10-1907; 137,400.
- 886-8.—Doña Ana María Olmedo Moreno; Granada; 15-11-1912; 137,250.
- 887-8.—Doña Margarita Andrés Maté; Palencia; 11-6-1914; 137,140.
- 888-8.—Doña María Aurora Sierra Méndez; Santiago; 21-2-1911; 136,900.
- 889-8.—Doña Antonia Larrayoz Echarrri; Navarra; 10-12-1912; 136,300.
- 890-8.—Doña Brígida Aragón Bueno (no consume plaza); Huesca; 13-7-1910; 136,200.
- 891-8.—Doña Dolores Martín Cotano; Badajoz; 16-4-1913; 136.
- 892-8.—Doña María del Amparo Ocampo García; León; 10-7-1914; puntos 135,750.
- 893-8.—Doña María del Pilar Cantero Martínez; Alicante; 1-2-1895; 135.
- 894-8.—Doña Natividad Zuazo Ordás (no consume plaza); León; 18-1-1898; 135 puntos.
- 895-8.—Doña Tomasa Aparicio González; León; 21-12-1911; 134,750.
- 896-8.—Doña Guillermina González Carrión; Murcia; 8-8-1914; 132,500.
- 897-8.—Doña Antonia Moya Brandi; Jaén; 3-1-1911; 131,775.
- 898-8.—Doña Magdalena Benayas Zabalá (no consume plaza); Vizcaya; 12-2-1912; 131,500.
- 899-8.—Doña Antonina Martín Mateos; Santiago; 1-11-1909; 131.
- 900-8.—Doña Concepción Docampo Fernnández; Lugo; 13-1-1910; 130,220.
- 901-8.—Doña María Teresa Mayorga Morales; Avila; 9-4-1903; 129,840.
- 902-8.—Doña Montserrat Calzada Sambola; Tarragona; 7-9-1910; puntos 129,500.
- 903-8.—Doña Alicia Castro Losada; La Coruña; 20-1-1913; 129,500.
- 904-8.—Doña Eduarda González Núñez (no consume plaza); La Coruña; 31-5-1911; 129.
- 905-8.—Doña Hermenegilda Sanz Blanco (hija de Maestro); Segovia; 13-4-1909; 128,530.
- 906-8.—Doña Concepción Busquets Ayerbe; Gerona; 18-11-1912; 128,470.
- 907-8.—Doña Aniana Jiménez Blázquez; Avila; 25-4-1914; 124,500.
- 908-8.—Doña Elvira Seijo Loureiro; La Coruña; 25-1-1914; 124.
- 909-8.—Doña Josefa Fabregat Sarró; Lérida; 19-3-1905; 123,250.
- 910-8.—Doña Benigna Gandarillas Prieto; Santander; 22-9-1908; 123.
- 911-8.—Doña Remedios Velázquez Reyes; Santa Cruz de Tenerife; 9-5-1909; 122,680.
- 912-8.—Doña Esther González Alvarez Prida (cursillista de 1931); Oviedo; 19-12-1909; 122,500.
- 913-8.—Doña Pilar Taboada Algarra; Cuenca; 19-8-1913; 122.
- 914-8.—Doña María Piedad Baena Baena; Jaén; 18-3-1893; 120,440.
- 915-8.—Doña María Paz de los Angeles González Canseco; León; 20-3-1906; 119,750.
- 916-8.—Doña Teresa Hortal López; Salamanca; 17-5-1914; 117,880.
- 917-8.—Doña María Mena Labadía; Huelva; 9-4-1911; 117,450.
- 918-8.—Doña Angela Alonso Santamaría; Valladolid; 7-2-1907; 117.
- 919-8.—Doña Teresa Arroyo Herre-ros; Cádiz; 8-11-1911; 117.
- 920-8.—Doña Peregrina Fernández Vázquez; Pontevedra; 20-10-1899; 116.
- 921-8.—Doña Justa Cid Ginzo (no consume plaza); Orense; 29-6-1910; 116.
- 922-8.—Doña Coloma Pons Amengual; Baleares; 14-8-1900; 115,650.
- 923-8.—Doña Leonisa López Gil (no

- consume plaza); Logroño; 10-1-1908; 115,620 puntos.
- 924-8.—Doña Luisa Tena Clerigué; Lérida; 25-8-1911; 114,800.
- 925-8.—Doña Lucrecia Cortés Casado; Badajoz; 2-6-1909; 112.
- 926-8.—Doña Mercedes Díaz-Jiménez Martínez; Salamanca; 27-11-1913; puntos 110,700.
- 927-8.—Doña María Galacho Hernández; Málaga; 5-1-1914; 110,230.
- 928-8.—Doña María del Pilar Fraile Navarro; Teruel; 20-9-1914; 108,300.
- 929-8.—Doña María de la Concepción Carreño Lira; Santiago; 4-3-1906; 99.
- 930-8.—Doña María Moreno Baena; Málaga; 8-3-1905; 92,550.
- 931-8.—Doña María Teresa González Muñiz (hija de Maestro); Oviedo; 8-12-1910; 92,500.
- 932-8.—Doña Máxima Martínez Mauri; Logroño; 5-5-1914; 91,500.
- 933-8.—Doña Modesta Manteca García; Zamora; 23-2-1906; 89,500.
- 934-8.—Doña Carmen Cid Dumas; Melilla; 23-9-1914; 88,380.
- 935-8.—Doña María de la Concepción Díez Parrado (hija de Maestro); Zamora; 21-5-1912; 81,250.
- 936-8.—Doña María G. Leonardo Aranda; Cuenca; 19-1-1906; 85,720.
- 937-8.—Doña Primitiva Pérez Vicente; Teruel; 12-10-1899; 79,310.
- 938-8.—Doña Felicidad López Ojeda; Alava; 17-6-1914; 73,550.
- 939-9.—Doña Mercedes Piera Gelabert; Barcelona; 21-5-1904; 186.
- 940-9.—Doña María Calvo Sanz; Almería; 21-6-1914; 185.
- 941-9.—Doña Antonia Merlos Jiménez; Almería; 11-10-1903; 184,500.
- 942-9.—Doña Ascensión Arnedo Llorente (no consume plaza); Soria; 16-9-1909; 181,500.
- 943-9.—Doña Raimunda Gómez Díez; Madrid; 15-3-1898; 179.
- 944-9.—Doña Teresa S. Palazuelos Cagigas; Burgos; 7-4-1914; 178.
- 945-9.—Doña Carmen Hernández Gutiérrez; Barcelona; 14-7-1906; 175.
- 946-9.—Doña Emilia Álvarez Montes; Pontevedra; 1-8-1905; 171,600.
- 947-9.—Doña María Josefa Moreno Baldomero; Córdoba; 19-2-1909; 171.
- 948-9.—Doña Modesta María Navarro; Madrid; 21-3-1913; 171.
- 949-9.—Doña Rafaela Torija Alonso (no consume plaza); Madrid; 28-8-1912; 168 puntos.
- 950-9.—Doña Laura Arias Domínguez (cursillista de 1931); Cáceres; 23-10-1904; 162.
- 951-9.—Doña María de la Gloria Ramos Ripoll; Valencia; 9-2-1905; 162.
- 952-9.—Doña María de las Nieves López Pintor Navas; Toledo; 4-8-1913; 160,750 puntos.
- 953-9.—Doña Dolores Núñez Díaz; Sevilla; 28-10-1911; 158.
- 954-9.—Doña María Más Fullana; Baleares; 17-9-1909; 157,650.
- 955-9.—Doña Jacinta María de las Nieves Mir Barber; Zaragoza; 3-7-1897; 157,500 puntos.
- 956-9.—Doña Antonia Benítez Serrano; Sevilla; 24-11-1912; 156,200.
- 957-9.—Doña Carmen Clemente Ayala; Ciudad Real; 16-7-1903; 159.
- 958-9.—Doña María C. Allosa Pérez; Barcelona; 24-4-1914; 155,500.
- 959-9.—Doña María del Carmen de Arriba Palacin (no consume plaza); Zaragoza; 26-10-1909; 154,750.
- 960-9.—Doña Dolores Petidier Almansa (no consume plaza); Sevilla; 10-8-1903; 153.
- 961-9.—Doña María Poblador Macedo (cursillista de 1931); Cáceres; 21-11-1909; 152,350.
- 962-9.—Doña Josefa Sanz Norriella (cursillista de 1931); Oviedo; 19-9-1907; 151,500.
- 963-9.—Doña Ana Alonso Alarcón; Granada; 17-9-1913; 151,500.
- 964-9.—Doña Margarita Masegosa Muñoz; Albacete; 25-10-1910; 151,450.
- 965-9.—Doña Emilia Rodrigo Sánchez; Guadalajara; 11-11-1910; 151.
- 966-9.—Doña Ester Díaz Álvarez; Oviedo; 22-7-1914; 150,400.
- 967-9.—Doña Amalia Vázquez Nogueira (no consume plaza); Pontevedra; 9-11-1908; 149.
- 968-9.—Doña Julia Gil de Baraicoa; Toledo; 11-4-1909; 149.
- 969-9.—Doña Trinidad Mantilla Suárez (no consume plaza); Valladolid; 5-9-1910; 149.
- Maestra sexta categoría, a una hora de Madrid, cinco trenes de ida y otros tantos de vuelta, permutaría con compañera de Madrid. Detalles: Paulina Muñoz, Leganitos, 50, portería. Madrid.

PERMUTAS

Maestro 4.000 pesetas, ejerciendo en pueblo sano, desea permutar con compañero de Madrid en condiciones ventajosísimas. Dirigirse a O. Zamora, Plaza Mayor, 11. Librería. Madrid.

ESCUELAS DE ESPAÑA

(Revista pedagógica mensual)

ESCUELAS DE ESPAÑA sabe que los Maestros españoles se deben a sí mismos su formación, y, siendo muchos y más cada día los excepcionalmente capacitados, viven dispersos e ignorados, quiebre hermanarlos a todos ofreciendo sus páginas como lugar seguro para la cita, prendiéndolos en la ilusión común de construir una Escuela, haciéndola crecer con la savia de todos.

ESCUELAS DE ESPAÑA quiere acreditar todas las virtudes de la juventud, y al servicio de los ideales juveniles se entrega. Es de la juventud de quien lo espera todo. Estarán con nosotros todos los Maestros españoles que conserven fuego en el alma.

Oficinas: **Aguila, 3. MADRID**

970-9.—Doña Encarnación Rodríguez Cerrato; Madrid; 23-3-1906; 148,500.

971-9.—Doña Amelia Moure Carrero; Orense; 1-8-1911; 148,500.

972-9.—Doña María Margarita Falgueras Gatell; Madrid; 28-10-1912; 148,500 puntos.

973-9.—Doña Adoración Sánchez Bañesta (cursillista de 1931); Ciudad Real; 7-1-1907; 148,450.

974-9.—Doña María Isabel Barreiro Fernández; Madrid; 5-11-1905; puntos 148,200.

975-9.—Doña María del Carmen Pérez Campos; Granada; 19-8-1903; 147.

976-9.—Doña Concepción Moya Olmos; Valencia; 26-4-1913; 147.

977-9.—Doña Josefa Fito Domínguez; Valencia; 24-9-1900; 146,800.

978-9.—Doña María del Carmen Echevarría Martínez; Navarra; 25-9-1912; 146,100.

979-9.—Doña María Tornill Baldeón; Huesca; 30-5-1909; 146.

980-9.—Doña María Candelas Gómez Pérez (no consume plaza); Burgos; 2-2-1905; 145.

981-9.—Doña Trinidad Iriarte Torre; Madrid; 21-5-1910; 145.

982-9.—Doña Josefina Santamaría Casajús; Zaragoza; 20-3-1909; 144,500.

983-9.—Doña Nemesia Pereira Vázquez (no consume plaza); Orense; 19-12-1911; 143,300.

984-9.—Doña Francisca Ureña de Bayo; Murcia; 12-6-1893; 143,200.

985-9.—Doña Carmen Galindo Núñez; Murcia; 28-9-1913; 143.

986-9.—Doña Natividad Palazuelos Rivas; Santander; 25-12-1913; 143.

987-9.—Doña Carmen Vicente Lozano; Bilbao; 12-11-1912; 142,200.

988-9.—Doña Brígida Sallariz Cañadell; Barcelona; 7-1-1910; 142.

989-9.—Doña María del Pilar Barrachina Gil (cursillista de 1931); Valencia; 19-2-1910; 141,500.

990-9.—Doña Fermina Marculeta Barbería (no consume plaza); 26-9-1912; 141,450.

991-9.—Doña María Concepción Añó Fibla; Castellón; 24-8-1908; 141,330.

992-9.—Doña Dolores Zamora Miralles; Tarragona; 7-4-1899; 141.

993-9.—Doña Antonina Matilla Fito; Navarra; 18-3-1910; 140,800.

994-9.—Doña Pilar Peraita Juez; Cádiz; 26-12-1910; 140.

995-9.—Doña María Milagros Robledano Bravo; Las Palmas; 19-4-1912; 139,750 puntos.

996-9.—Doña Ascensión Fernández Romero; Albacete; 10-1-1912; 138,040.

997-9.—Doña Milagros Martínez Marcos; Alicante; 21-4-1911; 137,400.

998-9.—Doña Elena Núñez Rodiño; Pontevedra; 12-12-1910; 137.

999-9.—Doña Luisa Moreno Rodríguez; Granada; 17-11-1911; 137.

1.009-9.—Doña María de la Gloria

Vázquez Barreiro; Santiago; 6-2-1904; 136,200. ("Gaceta" 15 septiembre.)

MAESTRAS

Continuación de la lista publicada en de septiembre.

La "Gaceta del día 15 del presente mes (Desde el 1.001 a 2.000, inclusive.)

Número de orden, 1.001. Número del Tribunal, 9. Nombres y apellidos: doña Micaela Jiménez Ruiz (no consume plaza). Tribunal, Córdoba. Fecha de nacimiento, 7-10-1910. 135,800 puntos.

1.002-9.—Doña Gloria López Martínez-Esproncada; Navarra; 24-9-1902; 135 puntos.

1.003-9.—Doña Rufina R. Tejedor Pérez; Salamanca; 22-10-1909; 134,620.

1.004-9.—Doña Amable Rodríguez López; Lugo; 18-7-1909; 134,300.

1.005-9.—Doña María Creus Rovira; Barcelona; 10-6-1911; 134,250.

1.006-9.—Doña Carmen Torres Escartín; Huesca; 27-12-1913; 134,120.

1.007-9.—Doña María Angustias Merayo Alvarez (hija de Maestro); León; 18-10-1909; 133,750.

1.008-9.—Doña Fermina Serrano Torres; Badajoz; 10-9-1913; 133.

1.009-9.—Doña Isabel Lastre Lapuerta; Alicante; 21-11-1914; 133.

1.010-9.—Doña Pilar Malo Maset; Palencia; 11-10-1914; 132,240.

1.011-9.—Doña Dolores Martínez Cánovas; Murcia; 8-10-1906; 132.

1.012-9.—Doña Andrea Alvarez Rodríguez (cursillista de 1931); León; 23-7-1911; 132.

1.013-9.—Doña Rosario Pulido Santiago (cursillista de 1931); Jaén; 3-6-1912; 131,400.

1.014-9.—Doña María Purificación Herrero Prieto; Lugo; 7-2-1914; 129,980.

1.015-9.—Doña Benedicta Pazos Rodríguez (no consume plaza); Santiago; 30-6-1911; 129,750.

1.016-9.—Doña Florencia Sanchidrian Martín; Avila; 11-4-1903; 129,260.

1.017-9.—Doña Celia Fuentes González; Coruña; 15-4-1901; 129.

1.018-9.—Doña Carmen Fabregat Perviva; Tarragona; 6-4-1912; 128.

1.019-9.—Doña Paz Valdés Mateo; León; 28-7-1900; 127,500.

1.020-9.—Doña Teresa Busquets de Traver; Gerona; 20-5-1905; 127,110.

1.021-9.—Doña María del Pilar Campo Alvarez; Vizcaya; 12-9-1909; 126,500.

1.022-9.—Doña Luisa Fernández Gómez; Segovia; 9-12-1912; 125,870.

1.023-9.—Doña Carmen Paz Riveiros; Coruña; 9-6-1914; 124,500.

1.024-9.—Doña Enriqueta Arcón Solé; Lérida; 19-12-1907; 122,500.

1.025-9.—Doña Eugenia Calero Labesse; Santa Cruz de Tenerife; 14-8-1898; 122,210.

1.026-9.—Doña Obdulia Vázquez Fernández; Coruña; 25-10-1903; 122.

1.027-9.—Doña Jesusa García Martínez; Oviedo; 20-8-1914; 121,900.

1.028-9.—Doña Emilia Alonso Nogueiras; Santander; 9-7-1912; 121,600.

1.029-9.—Doña Rita Fernández Martín; Avila; 22-5-1907; 121,270.

1.030-9.—Doña Inés Villalba Casamayor; Cuenca; 20-4-1910; 120,520.

1.031-9.—Doña Concepción Blázquez Segura; Jaén; 30-9-1911; 120,050.

1.032-9.—Doña Clara Fernández González; León; 31-12-1910; 118,150.

1.033-9.—Doña Micaela Jurado Trujillo; Cádiz; 28-10-1912; 117.

1.034-9.—Doña Luisa Conde Hernández; Valladolid; 29-9-1913; 117.

1.035-9.—Doña María Cansino Carrión; Huelva; 21-11-1900; 116,650.

1.036-9.—Doña Angela Jover Ortega; Salamanca; 23-11-1911; 116,630.

1.037-9.—Doña Carmen Garrido Otero; Pontevedra; 13-8-1908; 115,900.

1.038-9.—Doña Catalina Salvá Bollvar; Baleares; 30-4-1911; 114,550.

1.039-9.—Doña María del Pilar Viñas Pleyan; Lérida; 18-6-1910; 113.

1.040-9.—Doña Eusebia Calvo y Calvo; Logroño; 28-3-1913; 112,500.

1.041-9.—Doña Dolores Cid Ginzo (no consume plaza); Orense; 26-11-1907; 112.

1.042-9.—Doña María Teresa Higuera Ballesteros; Badajoz; 10-3-1912; 111.

1.043-9.—Doña Concepción García Rodríguez; Málaga; 8-12-1909; 110,200.

1.044-9.—Doña Nieves Barcala Moro; Salamanca; 23-3-1910; 110.

1.045-9.—Doña Isabel Esteban Jordán; Teruel; 25-9-1914; 107,800.

1.046-9.—Doña María de la Victoria Castelo Penas (no consume plaza); Santiago; 4-6-1908; 98.

1.047-9.—Doña María del Carmen Tudela Tudela (no consume plaza); Málaga; 24-7-1908; 92,500.

1.048-9.—Doña María de la Caridad Huerta Fernández; Oviedo; 8-12-1898; 91,500.

1.049-9.—Doña María del Pilar Ruiz y Ruiz (no consume plaza); Logroño; 14-11-1909; 90,170.

1.050-9.—Doña Angela Pertejo Seseña; Zamora; 13-6-1906; 89.

1.051-9.—Doña Higinia Martínez García; Melilla; 24-12-1909; 87,790.

1.052-9.—Doña Trinidad Alvarez Carballo; Zamora; 2-6-1912; 86,750.

1.053-9.—Doña María Felisa Juárez Muñoz; Cuenca; 30-12-1914; 79,450.

1.054-9.—Doña Leonor Romanos Gonzalo; Teruel; 13-8-1913; 78,450.

1.055-9.—Doña Juana Ondarra Azurmendi (no consume plaza); Alava; 28-6-1914; 72,250.

1.056-10.—Doña María Montañola Garriga; Barcelona; 15-5-1900; 184.

1.057-10.—Doña Juana Lozano Segura (cursillista de 1931); Almería; 14-10-1899; 182,500.

1.058-10.—Doña Adoración Juárez Molina; Almería; 1-1-1913; 182.

1.059-10.—Doña Hermógena León Martínez; Soria; 9-2-1913; 181.

1.060-10.—Doña María Franch Mata, Madrid; 4-12-1912; 178.

1.061-10.—Doña Casimira Villarreal Benito; Burgos; 12-11-1905; 177.

1.062-10.—Doña Filomena Lluch Angelet; Barcelona; 12-4-1914; 172,200.

1.063-10.—Doña Gloria Barbazán Fernández (no consume plaza); Pontevedra; 13-4-1903; 169,600.

1.064-10.—Doña María Carmen Ugena Moya; Madrid; 18-8-1909; 166.

1.065-10.—Doña María Josefa Muñoz Arreola (no consume plaza); Córdoba; 7-2-1907; 165.

1.066-10.—Doña Emilia Martín de Vidales; Madrid; 26-8-1898; 162.

1.067-10.—Doña Rosario Gracia Mena; Cáceres; 23-6-1914; 161,500.

1.068-10.—Doña Antonia Simón Chicano; Valencia; 21-11-1914; 161.

1.069-10.—Doña María Esperanza Molero Rodríguez; Toledo; 9-4-1911; puntos 160,250.

1.070-10.—Doña Lucía Cerdá Mascaró; Baleares; 6-2-1913; 156,550.

1.071-10.—Doña Gaspara Gómez Maquillón (no consume plaza); Sevilla; 31-10-1904; 156.

1.072-10.—Doña Dolores López González (no consume plaza); Sevilla; 17-10-1911; 156.

1.073-10.—Doña Julia Alcaide Simoneau (hija de Maestro); Ciudad Real; 1-11-1912; 156.

1.074-10.—Doña Angeles Buelta Moreno; Barcelona; 5-9-1912; 155.

1.075-10.—Doña Pilar Martínez Vall; Zaragoza; 30-4-1911; 154,450.

1.076-10.—Doña Emilia Calabia Pueyo; Zaragoza; 14-5-1914; 153.

1.077-10.—Doña Joaquina Pacheco Leonisio; Cáceres; 9-10-1908; 152,300.

1.078-10.—Doña Asunción Pérez Infantes (no consume plaza); Sevilla; 13-8-1918; 152,250.

1.079-10.—Doña Josefa Ríos Salcedo; Albacete; 26-6-1914; 151,400.

1.080-10.—Doña Concepción Alonso Hernández (no consume plaza); Granada; 30-5-1906; 150,250.

1.081-10.—Doña María de las Mercedes Bailón Lumbreras; Guadalajara; 3-10-1914; 150.

1.082-10.—Doña Manuela Pérez Rodríguez; Oviedo; 21-11-1908; 149.

1.083-10.—Doña Patrocinio Rodríguez Muñoz; Valladolid; 6-9-1911; 148,750.

1.076-10.—Doña Emilia Calabia Pueyo; Pontevedra; 25-11-1914; puntos 148,500.

1.085-10.—Doña Eloísa López-Serrano Sánchez; Ciudad Real; 5-1-1901; 148,250.

1.086-10.—Doña María del Pilar Casín García; Madrid; 2-8-1910; 148.

1.087-10.—Doña Josefa Lucía de Caso de la Huerta; Oviedo; 6-7-1911; 147,100.

1.088-10.—Doña María de la Esperanza Pascual Araujo; Orense; 5-2-1903; 147 puntos.

1.089-10.—Doña Eloísa Alonso Aragón; Madrid; 8-2-1912; 147.

1.090-10.—Doña María Matilde Rodríguez López; Granada; 17-12-1913; puntos 146,500.

1.091-10.—Doña María de la Purificación Antín Sanagustín (no consume plaza); Huesca; 2-2-1914; 146.

1.092-10.—Doña Desamparados Inglés Sellés (cursillista de 1931); Valencia; 20-8-1903; 145,500.

1.093-10.—Doña Angeles Gadea Ruiz; Burgos; 2-10-1914 144,750.

1.094-10.—Doña María Carmen Puyuelo Villacampa; Zaragoza; 18-12-1914; 144,200.

1.095-10.—Doña Concepción Oltra Jiménez; Valencia; 9-12-1908; 144.

1.096-10.—Doña María B. Azcárate Zabalza; Navarra; 15-4-1911; 143,600.

1.097-10.—Doña Josefa San Emeterio Perales; Santander; 4-9-1913; 143,600.

1.098-10.—Doña María del Carmen Díaz Hernández; Toledo; 30-10-1903; 143 puntos

143 puntos

- 1.099-10.—Doña Teresa Vilanova Rodríguez; Orense; 12-11-1913; 141,800.
- 1.100-10.—Doña Ana María Ramo Collado; Murcia; 19-11-1913; 141,600.
- 1.101-10.—Doña Isabel Tarongi Orfila; Barcelona; 27-6-1896; 141.
- 1.102-10.—Doña Luisa Cerezo García; Murcia; 12-12-1908; 141.
- 1.103-10.—Doña Felisa Sebastián Antoniana; Navarra; 18-5-1912; 140,800.
- 1.104-10.—Doña Emilia Rojo Pueyes; Bilbao; 27-9-1913; 140,500.
- 1.105-10.—Doña María de la Concepción Irigoyen y de la Torre; Madrid; 20-5-1904; 140.
- 1.106-10.—Doña María Segura Villagrana; Tarragona; 20-8-1913; 140.
- 1.107-10.—Doña Elena Rodríguez Franco; Madrid; 10-5-1913; 139,750.
- 1.108-10.—Doña Trinidad Berenguer Martínez; Valencia; 24-8-1909; 139,600.
- 1.109-10.—Doña Ana López María; Las Palmas; 16-4-1911; 138,500.
- 1.100-10.—Doña María Purificación Domínguez Carbajosa; Albacete; 12-11-1910; 137,120.
- 1.111-10.—Doña María Luisa Mestre Asensio (cursillista de 1931); Alicante; 15-12-1910; 137.
- 1.112-10.—Doña Pilar Porras Moreno; Cádiz; 24-12-1913; 136,600.
- 1.113-10.—Doña María de los Dolores Porto Pía (no consume plaza); Santiago; 22-8-1894; 136.
- 1.114-10.—Doña María Mercedes Herrera Prats; Castellón; 16-12-1910; puntos 135,700.
- 1.115-10.—Doña Macaria Flores Fernández; Córdoba; 19-12-1909; 135,500.
- 1.116-10.—Doña Asunción Martín Molina; Granada; 29-10-1912; 135,250.
- 1.117-10.—Doña María Concepción Monteagudo Lois (no consume plaza); Pontevedra; 4-11-1908; 135.
- 1.110-10.—Doña Ana Garabain Urteaga (no consume plaza); Guipúzcoa; 10-12-1911; 134,900.
- 1.119-10.—Doña María Jesús Los Arcos Azcona; Navarra; 7-6-1914; 134,900.
- 1.120-10.—Doña María de R. Foz Ubeda; Barcelona; 13-12-1912; 134.
- 1.121-10.—Doña Aurea Betrán Martínez; Huesca; 24-8-1912; 133,920.
- 1.122-10.—Doña Carmen Pellitero Morán; León; 21-6-1910; 133,750.
- 1.123-10.—Doña María de la Concepción Gallardo Guerra; Palencia; 17-11-1913; 132,215.
- 1.124-10.—Doña Margarita Gomis Escalpez; Alicante; 12-1-1910; 132.
- 1.125-10.—Doña Bertila Buitrón Grande (hija de Maestro); León; 8-8-1914; 131,750 puntos.
- 1.126-10.—Doña Alicia Rodríguez Fuentes (no consume plaza); Lugo; 24-2-1910; 131,650.
- 1.127-10.—Doña Teresa de Prat López; Jaén; 27-2-1908; 131,360.
- 1.128-10.—Doña Leonor Rodil Fernández; Salamanca; 1-8-1896; 131-250.
- 1.129-10.—Doña Teresa Hellín Zaragoza; Murcia; 30-12-1912; 130.
- 1.130-10.—Doña Andrea Lozano Méndez (no consume plaza); Badajoz; 16-5-1913; 130.
- 1.131-10.—Doña Eugenia Romero González (cursillista de 1931); Avila; 5-7-1910; 129,120.
- 1.132-10.—Doña María Lourdes Casal Meijide (no consume plaza); Coruña; 1-12-1908; 128,900.
- 1.133-10.—Doña Carmen Novoa Oleiros (no consume plaza); Santiago; 18-7-1902; 127,250.
- 1.134-10.—Doña Carmen Gornals Barrenys; Tarragona; 19-6-1902; 126,500.
- 1.135-10.—Doña María Dolores Arrolta Irazábal; Vizcaya; 5-5-1913; 126,100.
- 1.136-10.—Doña Asunción Soler Font; Gerona; 22-4-1913; 125,940.
- 1.137-10.—Doña Asunción Casanova García (no consume plaza); Lugo; 5-6-1902; 125,770.
- 1.138-10.—Doña Virginia Kuhn Soto; Coruña; 22-2-1907; 124.
- 1.139-10.—Doña Antolina Rodríguez Agúndez (hija de Maestra); León; 3-9-1906; 122,250.
- 1.140-10.—Doña María del Carmen Ruiz Gutiérrez; Segovia; 24-12-1913; 122,010.
- 1.141-10.—Doña María Concepción Carrillo Planillo; Santander; 17-8-1907; 121,300.
- 1.142-10.—Doña América Gracia de San Fiel; Santa Cruz de Tenerife; 4-9-1906; 120,350.
- 1.143-10.—Doña María de los Angeles Torres Sanz; Cuenca; 2-10-1902; 120,140.
- 1.144-10.—Doña Pilar Seijo Martínez; Coruña; 8-8-1899; 120.
- 1.145-10.—Doña Irene García Saboini; Jaén; 13-8-1913; 119,915.
- 1.146-10.—Doña Carmen Español Masip; Lérida; 5-5-1911; 119,250.
- 1.147-10.—Doña Matilde González y García; Oviedo; 14-3-1905; 118.
- 1.148-10.—Doña Etelvina García Gutiérrez (hija de Maestro); León; 20-12-1913; 117,800.
- 1.149-10.—Doña María del Carmen Casas San Cristóbal; Valladolid; 15-12-1913; 117.
- 1.150-10.—Doña Angeles Méndez Cacho; Salamanca; 1-3-1908; 116,560.
- 1.151-10.—Doña Guillerma Ballesteros Blázquez; Avila; 3-2-1912; 116,050.
- 1.152-10.—Doña María Teresa Acame de Campos; Cádiz; 22-12-1907; 116.
- 1.153-10.—Doña María de los Dolores Domínguez Fernández; Huelva; 21-2-1910; 115,850.
- 1.154-10.—Doña Milagros Junquera Pazos; Pontevedra; 19-12-1909; 114,500.
- 1.155-10.—Doña María del Carmen Gil Losa; Logroño; 5-3-1914; 111,250.
- 1.156-10.—Doña Margarita Ruilán Casanellas; Baleares; 25-11-1908; 111,200.
- 1.157-10.—Doña Florencia García Sánchez; Salamanca; 21-7-1893; 109,700.
- 1.158-10.—Doña Josefa Sala Turull; Lérida; 19-11-1903; 109,200.
- 1.159-10.—Doña Dolores Corvillo Soletto (no consume plaza); Badajoz; 7-2-1908; 109,200.
- 1.160-10.—Doña Emerenciana Asensio Muñoz; 23-1-1913; 107,200.
- 1.161-10.—Doña Concepción Fernández García; Málaga; 16-6-1912; 105,675.
- 1.162-10.—Doña Dolores Casanovas Cid; Orense; 2-3-1910; 103.
- 1.163-10.—Doña Clotilde Feijoo Rodríguez; Santiago; 3-11-1911; 98.
- 1.164-10.—Doña Juana López García; Málaga; 15-10-1906; 91,750.
- 1.165-10.—Doña María Honra Huerta Fernández; Oviedo; 6-12-1903; 91,500.
- 1.166-10.—Doña Felisa Marín Gil; Logroño; 18-5-1912; 89,450.
- 1.167-10.—Doña Alicia Simón Moralejo; Zamora; 13-10-1914; 88.
- 1.168-10.—Doña Eloísa García Gómez (cursillista de 1931); Zamora; 12-11-1910; 84.
- 1.169-10.—Doña Emiliana González Alonso; Cuenca; 7-12-1911; 78,800.
- 1.170-10.—Doña Asunción Paracuellos Navarro; Teruel; 15-1-1913; 76,150.
- 1.171-10.—Doña Ludivina Vallejo Gómez (no consume plaza); Alava; 22-3-1912; 70,100.
- 1.172-11.—Doña María del C. Rivas Poch; Barcelona; 15-7-1911; 182.
- 1.173-11.—Doña Francisca Lasala de Haro; Almería; 6-9-1900; 181.
- 1.174-11.—Doña Mercedes Rull Alonso; Almería; 30-9-1909; 180,500.
- 1.175-11.—Doña Elvira Omeñaca Beaumonde; Soria; 7-2-1913; 179,750.
- 1.176-11.—Doña María Figuera y Aymerich; Madrid; 29-8-1910; 177.
- 1.177-11.—Doña Tomasa Medrano Herrero; Burgos; 2-9-1904; 172.
- 1.178-11.—Doña Guadalupe Jané Cornet; Barcelona; 26-2-1906; 171,300.
- 1.179-11.—Doña María Venera Castilla Pastoriza; Pontevedra; 24-7-1913.
- 1.180-11.—Doña Laura Sánchez Jimeno; Madrid; 27-3-1909; 163,500.
- 1.181-11.—Doña Evangelina Ortiz Bautista; Córdoba; 1-11-1896; 163.
- 1.182-11.—Doña Carmen Barbosa Barbero (cursillista de 1931); Cáceres; 27-12-1910; 161.
- 1.183-11.—Doña Elvira Ramos Ripoll; Valencia; 14-9-1913; 160.
- 1.184-11.—Doña Carmen Rey de Oro; Toledo; 1-5-1914; 160.
- 1.18-11.—Doña Magdalena Moreno González (no consume plaza); Madrid; 22-7-1903; 158.
- 1.186-11.—Doña Francisca Homar Muntaner; Baleares; 5-5-1914; 156,500.
- 1.187-11.—Doña Adelaida Delgado Morante (no consume plaza); Sevilla; 5-7-1916; 156.
- 1.188-11.—Doña Iluminada Navarro Lozano; Sevilla; 3-7-1907; 155.
- 1.189-11.—Doña Lourdes Carbó Campillo; Barcelona; 31-8-1913; 155.
- 1.190-11.—Doña María de las Mercedes Contreras y López Atochero; Ciudad Real; 3-1-1893; 154,250.
- 1.191-11.—Doña Josefina Jaime Crespo; Zaragoza; 17-4-1910; 153,900.

RESIDENCIA DE UNIVERSITARIAS

Cuesta de Santo Domingo, 3. Tel. 26882

Por la céntrica situación de esta residencia y por la garantía de su régimen, los padres encontrarán en esta casa una eficaz cooperación en los estudios de sus jóvenes hijas.

PLAZAS LIMITADAS

- 1.192-11. — Doña Matilde Abella Millán; Zaragoza; 28-9-1914; 153.
- 1.193-11.—Doña Magdalena Pellín Segura; Albacete; 22-7-1913; 151,350.
- 1.194-11.—Doña Petra Zarrié Blázquez (no consume plaza); Sevilla; 12-8-1911; 150,500.
- 1.195-11.—Doña María Teresa C. Alvarez Con; Oviedo; 2-8-1902; 147.
- 1.196-11.—Doña María Candelas Pérez Pastor; Oviedo; 6-11-1903; 147.
- 1.197-11.—Doña Consuelo López Mena; Ciudad Real; 22-11-1907; 147.
- 1.198-11. — Doña Perpetua González Perdices (hija de Maestro); Guadalajara; 5-3-1908; 147.
- 1.199-11. — Doña Sofía Ortiz Pool; Orense; 3-5-1903; 146,500.
- 1.200-11.—Doña María Gloria Seoane Cortés; Pontevedra; 5-10-1914; 146,500.
- 1.201-11.—Doña Carmen Abulló Cobos; Madrid; 30-4-1898; 146.
- 1.202-11.—Doña Pilar Valladares Salvador; Granada; 25-11-1911; 146.
- 1.203-11.—Doña Angela Izquierdo Tobajas; Huesca; 1-10-1912; 145,500.
- 1.204-11.—Doña Petra Cristina de la Calle Núñez; Madrid; 24-7-1914; 145,500.
- 1.205-11.—Doña Teótima Gallego Varona; Burgos; 20-5-1908; 144.
- 1.206-11.—Doña Isabel Jorro Alfonso; Valencia; 26-5-1912; 144.
- 1.207-11. — Doña María del Carmen Bustos Jiménez; Granada; 17-3-1912; 143,500.
- 1.208-11.—Doña Aurelia Saldaña Vela; Zaragoza; 15-10-1912; 143,400.
- 1.209-11. — Doña Dolores Cid Leno; Toledo; 9-5-1908; 143.
- 1.210-11. — Doña Resurrección Viera López (cursillista de 1931); Cáceres; 10-4-1909; 142,100.
- 1.211-11.—Doña María Rosario Echagüe Azpilcueta; Navarra; 25-2-1905; 142.
- 1.212-11.—Doña Francisca Pallás Medina; Valencia; 4-10-1913; 142.
- 1.213-11.—Doña Antonia Pinedo Murga (no consume plaza); Santander; 5-6-1910; 141,600.
- 1.214-11.—Doña Pilar Suárez Castillo (no consume plaza); Orense; 23-11-1910; 141,500.
- 1.215-11. — Doña Luz Zorita Piquer; Murcia; 6-12-1903; 141,200.
- 1.216-11.—Doña Luisa Molina Fernández; Navarra; 25-8-1913; 140,500.
- 1.217-11.—Doña Rosario Vicario Zarobe; Bilbao; 7-10-1913; 140,300.
- 1.218-11.—Doña María de la Concepción Hernández Franch; Madrid; 19-12-1906; 140.
- 1.219-11.—Doña Antonia Alonso Espresaty (cursillista de 1931); Valencia; 23-1-1912; 139,500.
- 1.220-11.—Doña María Victoria Alvarez Castellanos; Murcia; 25-1-1908; 139.
- 1.221-11.—Doña Antonia Savé Mestre; Tarragona; 16-2-1908; 139.
- 1.222-11.—Doña Cleofé Quesada Delgado; Las Palmas; 11-2-1914; 138,500.
- 1.223-11. — Doña Ricarda Romera Orantes (no consume plaza); Valladolid; 3-4-1908; 138,300.
- 1.224-11.—Doña Victoria Alcañiz Collado; Albacete; 25-1-1905; 137,020.
- 1.225-11. — Doña María del Carmen Pardo Celada; Madrid; 30-12-1906; 136,750.
- 1.226-11. — Doña María del Carmen Reos Guijarro; Alicante; 9-2-1910; 135,500.
- 1.227-11.—Doña Teodora de los Angeles Cabrera Redondo (no consume plaza); Córdoba; 26-12-1907; 135.
- 1.228-11.—Doña Pilar Sanromá Moseguí; Barcelona; 5-12-1912; 135.
- 1.229-11.—Doña María del Carmen Rodríguez Ramón de Guevara; Santiago; 5-1-1914; 134,800.
- 1.230-11. — Doña Asunción López de Vinuesa; Granada; 29-9-1904; 134,500.
- 1.231-11.—Doña Bernardina Pérez García; Cádiz; 3-9-1909; 134,500.
- 1.232-11.—Doña Olga Hugarte Vergara; Navarra; 19-2-1912; 134,400.
- 1.233-11.—Doña María de las Nieves Larruz Recondo; Guipúzcoa; 14-6-1913; 133,550 puntos.
- 1.234-11.—Doña Pilar Gascón Ibáñez; Castellón; 11-3-1909; 133,050.
- 1.235-11.—Doña Sara Torres Lobera; Huesca; 13-7-1902; 133.
- 1.236-11.—Doña Petra Montilla Rodrigo; León; 12-9-1896; 132,250.
- 1.237-11.—Doña María Elena Fernández Luciano; Alicante; 2-6-1911; 131,750.
- 1.238-11.—Doña Rosa Delhom Brugués; Barcelona; 4-10-1910; 131,500.
- 1.239-11.—Doña Ana López Sánchez; Jaén; 3-4-1905; 131,030.
- 1.240-11.—Doña Felisa Alija García (cursillista de 1931); León; 2-7-1904; 131 puntos.
- 1.241-11.—Doña Teresa Portasany Loira; Pontevedra; 2-5-1906; 131.
- 1.242-11.—Doña Aurora Gutiérrez Jiménez; Palencia; 9-3-1911; 130,115.
- 1.243-11.—Doña Angela Neira Fernández; Lugo; 6-1-1914; 130,100.
- 1.244-11.—Doña Carmen Sánchez Arellano; Badajoz; 14-4-1910; 129,750.
- 1.245-11.—Doña María de la Concepción Arenas Aller; La Coruña; 5-12-1902; 128,800.
- 1.246-11.—Doña Felisa Sánchez Calvo; Salamanca; 18-5-1911; 128,650.
- 1.247-11. — Doña Francisca Martínez Martínez; Murcia; 30-5-1899; 128.
- 1.248-11.—Doña María J. Moreta Encinar; Avila; 19-9-1907; 127,600.
- 1.249-11.—Doña Sofía Mesaño Vázquez; Santiago; 13-4-1913; 127.
- 1.250-11.—Doña Teresa Florit Bergalló; Tarragona; 29-9-1911; 1226.
- 1.251-11.—Doña Concepción Sala Oiveras; Gerona; 12-11-1911; 125,590.
- 1.252-11.—Doña Lucinda Encinar Gándara (no consume plaza); Lugo; 23-6-1913; 113,870.
- 1.253-11. — Doña Amalia Aguirreche Mendia; Vizcaya; 27-10-1911; 123.
- 1.254-11.—Doña María García Pérez (no consume plaza); La Coruña; 9-12-1914; 121,250.
- 1.255-11.—Doña María Aurora Reyero Iglesias (hija de Maestro); León; 9-9-1905; 120,750.
- 1.256-11.—Doña Maura Ponce Palomares; Cuenca; 27-7-1907; 120,130.
- 1.257-1.—Doña Teresa Pita Garrido; La Coruña; 6-3-1908; 120.
- 1.258-11.—Doña María Magdalena Alcázar Anguita; Jaén; 22-7-1906; puntos 119,810.
- 1.259-11.—Doña Sara García Infante; Santander; 19-1-1905; 119,300.
- 1.260-11.—Doña Clotilde Alvarez Menéndez; Santa Cruz de Tenerife; 14-3-1909; 118,420.
- 1.261-11.—Doña Pilar Brescó Capell; Lérida; 8-6-1918; 117,500.
- 1.262-11.—Doña Pilar Romero Aparicio; Segovia; 27-9-1910; 116,110.
- 1.263-1.—Doña Petra Pilar Bernat Berrojo; Valladolid; 9-10-1912; 116.
- 1.264-11.—Doña Felisa Díaz-Faes Vicario (hija de Maestra); Oviedo; 6-10-1913; 116.
- 1.265-11.—Doña Margarita González Moyano; Avila; 21-12-191; 115,800.
- 1.266-11.—Doña Pilar Díez García; León; 3-10-1914; 115,550.
- 1.267-11.—Doña Dolores Borrero Gómez; Huelva; 12-3-1908; 114,350.
- 1.268-11.—Doña María Justa Hernando Vázquez (no consume plaza); Pontevedra; 6-8-1910; 114,200.
- 1.269-11.—Doña Elvira Giráldez Rodríguez; Cádiz; 8-9-1911; 114.
- 1.270-11.—Doña Máxima Gómez Gregorio; Salamanca; 12-10-1908; 113,560.
- 1.271-11.—Doña María Pilar Hernández Nestares (no consume plaza); Logroño; 9-6-1907; 110.
- 1.272-11.—Doña Rosalía Bautista Sánchez; Salamanca; 13-12-1913; 109.
- 1.273-11.—Doña María Morro Coll; Baleares; 6-8-1911; 108,550.
- 1.274-1.—Doña María Joaquina Blanco Paredes; Badajoz; 27-6-1903; 108,400.
- 1.275-11.—Doña María de las Mercedes Vallés Cabeza; Lérida; 28-12-1904; 108 puntos.
- 1.276-1. — Doña Felisa Bayo García (no consume plaza); Teruel; 25-2-1912; 107,100 puntos.
- 1.277-11.—Doña María Josefa Collado Ortega; Málaga; 4-3-1909; 105,600.
- 1.278-11.—Doña Lucía Basalo Muñoz; Orense; 6-1-1911; 100.
- 1.279-11.—Doña Balbina Gómez Martínez; Santiago; 27-9-1897; 97.
- 1.280-11. — Doña Angeles Mercadé Gómez; Málaga; 30-11-1911; 91,900.
- 1.281-11.—Doña María de la Concepción Heras Fernández; Oviedo; 8-1-1907; 90,500.
- 1.282-11.—Doña María Remedios Jaén Blázquez; Zamora; 11-10-1903; 87,500.
- 1.283-11. — Doña Benigna Trincado Mendoza; Logroño; 186-1913; 85,150.
- 1.284-11.—Doña Ana Coria Rodríguez; Zamora; 5-10-1912; 83.
- 1.285-11.—Doña María Teresa Fernández Martínez; Cuenca; 15-9-1905; 77,750 puntos.
- 1.286-11. — Doña Vicenta Pamplona Blasco (no consume plaza); Teruel; 5-1-1911; 75,260.
- 1.287-11.—Doña Teresa Prado de la Flor; Alava; 23-11-1913; 70,800.
- 1.288-12.—Doña Magdalena Riera Horra; Barcelona; 15-2-1912; 182.
- 1.289-12.—Doña Mercedes Peña López; Almería; 9-4-1912; 180.
- 1.290-12.—Doña Elena Guillén Sánchez; Almería; 20-4-1909; 178,500.
- 1.291-12.—Doña Amalia Blanco Vas; Soria; 30-11-1910; 177,800.
- 1.292-12.—Doña Felicia Rodríguez Nogales; Burgos; 18-2-1894; 170.
- 1.293-12.—Doña María del Socorro Fernández Muñoz; Madrid; 1-5-1897; 170 puntos.

- 1.294-12.—Doña Rita Massana Verdú; Barcelona; 19-5-1907; 170.
- 1.295-12.—Doña María Margarita Beltrán Herrerín (no consume plaza); Pontevedra; 19-8-1911; 164,800.
- 1.296-12.—Doña Margarita Sánchez Martín; Madrid; 22-2-1914; 162.
- 1.297-12.—Doña Concepción Cabezas Solano; Cáceres; 8-12-1911; 160.
- 1.298-12.—Doña Magdalena Genoveva Pons Rotger; Valencia; 14-12-1912; 159.
- 1.299-12.—Doña Rosa Monlleo Monlleo; Madrid; 21-3-1914; 156,500.
- 1.300-12.—Doña Alfonsa López Sendarrubias (no consume plaza); Córdoba; 23-7-1898; 155.
- 1.301-12.—Doña Pilar Zaragoza y García; Toledo; 12-10-1901; 155.
- 1.302-12.—Doña Emilia Mayoral López de la Rubia; Sevilla; 5-4-1907; 154.
- 1.303-12.—Doña Josefa Asensio Pando; Barcelona; 13-11-1908; 153,500.
- 1.304-12.—Doña Antonia Callejas Frugula; Baleares; 29-9-1905; 152,400.
- 1.305-12.—Doña Rosario Delgado Carpio; Sevilla; 6-9-1910; 151.
- 1.306-12.—Doña María Aznar Adiego; Zaragoza; 22-10-1912; 150,750.
- 1.307-12.—Doña Emilia Montañés Fraile; Zaragoza; 12-2-1909; 150,550.
- 1.308-12.—Doña Julia Amador Domech; Ciudad Real; 5-12-1911; 149,500.
- 1.309-12.—Doña Rosa del Saz Luengo; Sevilla; 11-1-1913; 149,250.
- 1.310-12.—Doña Juana Menchén Menchén; Albacete; 6-6-1894; 148,650.
- 1.311-12.—Doña Amparo Amalia Sánchez; Martínez; Oviedo; 27-5-1906; puntos 146,500.
- 1.312-12.—Doña Josefa del Río Castro; Pontevedra; 19-3-1906; 146,400.
- 1.313-12.—Doña Emilia Agreda Corral (cursillista de 1931); Guadalajara; 23-7-1900; 146.
- 1.314-12.—Doña María Josefa del Casero y Menéndez del Llano; Oviedo; 1-7-1901; 145,700.
- 1.315-12.—Doña Leocadia Alcázar Pérez; Huesca; 9-12-1911; 145.
- 1.316-12.—Doña Isabel Alonso Rubio; Madrid; 14-2-1912; 145.
- 1.317-12.—Doña María González Fidalgo (no consume plaza); Orense; 23-3-1905; 144,500.
- 1.318-12.—Doña María Expectación Ramos Martínez; Granada; 3-12-1905; 144,500.
- 1.319-12.—Doña María del Pilar Fauquier de Pablo; Madrid; 26-3-1909; 144.
- 1.320-12.—Doña Rosa Farinós Lisarde; Valencia; 12-12-1898; 143,500.
- 1.321-12.—Doña Consolación García Esteban; Granada; 13-10-1911; 143,250.
- 1.322-12.—Doña Rufina Cerezo Domingo; Burgos; 16-11-1902; 143.
- 1.323-12.—Doña María Ramírez Pérez; Ciudad Real; 4-6-1914; 143.
- 1.324-12.—Doña Victoria Mur López; Zaragoza; 2-1-1913; 142,900.
- 1.325-12.—Doña Agustina Alonso Moreno; Toledo; 28-8-1912; 142.
- 1.326-12.—Doña Carmen Somoza Pato; Orense; 22-12-1914; 141,100.
- 1.327-12.—Doña Carmen Martínez Vicent; Valencia; 22-12-1910; 141.
- 1.328-12.—Doña Brígida C. Aramburuzabala Landa; Navarra; 1-2-1901; 140,250.
- 1.329-12.—Doña Aurora Sánchez Arroyo; Cáceres; 11-9-1908; 140,200.
- 1.330-12.—Doña Victoria Villa Ortiz; Bilbao; 9-2-1909; 140.
- 1.331-12.—Doña Lucía Sánchez Martínez; Murcia; 18-9-1913; 139,400.
- 1.332-12.—Doña Josefa Such Ruiz; Santander; 20-4-1914; 138,800.
- 1.333-12.—Doña María del Milagro Catalá Vila (cursillista de 1931); Valencia; 6-6-1910; 138,500.
- 1.334-12.—Doña Francisca Salvat Sangenis; Taragona; 29-7-1897; 138.
- 1.335-12.—Doña Carmen Crespo Nieto; Murcia; 2-5-1909; 138.
- 1.336-12.—Doña Josefa Linares Aranzabe; Madrid; 1-1-1901; 137.
- 1.337-12.—Doña Francisca Riezu Echeverría; Navarra; 4-10-1904; puntos 136,900.
- 1.338-12.—Doña Angela Retuerto Marcos; Valladolid; 2-3-1904; 136,600.
- 1.339-12.—Doña Felipa Pérez Vicente; Madrid; 27-4-1909; 136.
- 1.340-12.—Doña Juana Díaz Martínez; Albacete; 17-4-1907; 135,980.
- 1.341-12.—Doña Gullermina Santana Alméidar; Las Palmas; 24-1-1911; puntos 135,750.
- 1.342-12.—Doña Encarnación Hinojosa López (no consume plaza); Córdoba; 12-4-1909; 134,800.
- 1.343-12.—Doña María Morán Alonso; Cádiz; 1-12-1914; 134,250.
- 1.344-12.—Doña Asunción Soler Lluch; Barcelona; 14-3-1895; 134.
- 1.345-12.—Doña María del Pilar Morales García; Granada; 12-10-1913; 134.
- 1.346-12.—Doña Encarnación Machiandiarrena Uriz; Navarra; 24-3-1901; 133,800.
- 1.347-12.—Doña María Pascual de la Mata; Alicante; 25-6-1902; 133,700.
- 1.348-12.—Doña Consuelo Raposo Lamas; Santiago; 15-11-1907; 133,600.
- 1.349-12.—Doña María A. Muzas Gimeno; Huesca; 10-1-1905; 132,250.
- 1.350-12.—Doña Amparo Luengo Seco (cursillista de 1931); León; 14-1-1912; 132.
- 1.351-12.—Doña Felisa Cuesta García; Guipúzcoa; 18-1-1931; 131,850.
- 1.352-12.—Doña Asunción Vidal Bort; Castellón; 15-8-1908; 136,640.
- 1.353-12.—Doña Avelina Colinas Gammallo (hija de Maestro); León; 21-7-1902; 130,500.
- 1.354-12.—Doña María de la Encarnación Blanes Trujillo; Alicante; 3-2-1913; 130,250.
- 1.355-12.—Doña Luisa Mobellán Gutiérrez; Palencia; 18-12-1913; 130,090.
- 1.356-12.—Doña María Villalba Osuna (cursillista de 1931); Jaén; 21-2-1898; 129,855.
- 1.357-12.—Doña Pilar Aceña de la Cueva; Barcelona; 4-7-1896; 129.
- 1.358-12.—Doña Felisa Concepción Pérez Doblado (no consume plaza); Badajoz; 2-7-1909; 129.
- 1.359-12.—Doña Carmen Piñeiro Fernández (no consume plaza); Pontevedra; 21-4-1911; 129.
- 1.360-12.—Doña Adela Yáñez Gómez; Lugo; 28-8-1911; 128,850.
- 1.361-12.—Doña María Asunción Sánchez Yepes; Salamanca; 10-6-1913; 128,480 puntos.
- 1.362-12.—Doña Ramona Alvarriño Gómez; La Coruña; 25-11-1904; puntos 127,100.
- 1.363-12.—Doña Sofía López Vázquez (no consume plaza); Santiago; 2-4-1907; 126,750.
- 1.364-12.—Doña María de los Angeles Sánchez y Sánchez; Avila; 13-9-1914; 126,560.
- 1.365-12.—Doña Paz Martínez Piña; Murcia; 25-1-1906; 125,500.
- 1.366-12.—Doña Aurora Abadía Royo; Tarragona; 21-12-1909; 125,500.
- 1.367-12.—Doña Montserrat de Porciolos Colomer; Gerona; 17-7-1901; puntos 124,570.
- 1.368-12.—Doña Francisca Bonet Teixidor (no consume plaza); Gerona; 15-7-1911; 123,740.
- 1.369-12.—Doña María de Patrocinio Castro Jaureguibeitia; Vizcaya; 10-11-1912; 122,500.
- 1.370-12.—Doña Julia Arranz Ruiz; Lugo; 19-1-1897; 121,420.
- 1.371-12.—Doña Martina Vega Baca; León; 30-1-1909; 120,500.
- 1.372-12.—Doña Antonia Castellano López; Jaén; 3-3-1906; 119,770.
- 1.373-12.—Doña Carmen Arco Alonso; Santander; 13-11-1910; 119.
- 1.374-12.—Doña María Nielfa Gabaldón; Cuenca; 9-9-1908; 118,810.
- 1.375-12.—Doña Dolores Rego Domínguez (no consume plaza); La Coruña; 22-10-1900; 118,500.
- 1.376-12.—Doña Ramona López Delgado; Santa Cruz de Tenerife; 8-3-1911; 118,290.
- 1.377-12.—Doña María A. Costellanáu Birbe; Lérida; 17-1-1908; 117.
- 1.378-12.—Doña Isabel Paradela Camaño; La Coruña; 8-1-1897; 116,500.
- 1.379-12.—Doña Angela Fernández Fernández; Oviedo; 31-1-1908; 115,700.
- 1.380-12.—Doña Lorenza Cobos Arranz; Valladolid; 8-10-1912; 115.
- 1.381-12.—Doña Purificación Cruces Santiuste; Avila; 2-5-1901; 114,800.
- 1.382-12.—Doña Victoria Maestre Romero; Huelva; 3-8-1909; 114,350.
- 1.383-12.—Doña Nicolasa Martín García; Segovia; 2-6-1911; 114,260.
- 1.384-12.—Doña Teresa Giraldo Santiago; León; 2-1-1913; 114,050.
- 1.385-12.—Doña Juana Juan Salvador; Salamanca; 17-1-1909; 111-630.
- 1.386-12.—Doña Josefa Ferro Sánchez; Cádiz; 20-7-1901; 111.
- 1.387-12.—Doña Pilar González Fidalgo (no consume plaza); Pontevedra; 24-12-1892; 110,500.
- 1.388-12.—Doña Teodora Cordovilla Miguel; Salamanca; 17-5-1912; 108,800.
- 1.389-12.—Doña Jerónima Mesquida March; Baleares; 10-7-1909; 108,100.
- 1.390-12.—Doña Concepción Masip Claramunt; Lérida; 22-7-1901; 107,700.
- 1.391-12.—Doña Leonor Cotilla Rodríguez (cursillista de 1931); Badajoz; 26-12-1910; 106,200.
- 1.392-12.—Doña María Pilar Hernáez Jiménez; Logroño; 23-10-1904; 105,620.
- 1.393-12.—Doña Adelaida Fernández Soto; Málaga; 14-12-1905; 105,225.
- 1.394-12.—Doña Delia Conde Alvarez; Teruel; 27-3-1908; 104,700.
- 1.395-12.—Doña Pura Fernández Piñeiro (no consume plaza); Orense; 31-10-1894; 99.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

1.396-12.—Doña Dolores Carreira Castro (no consume plaza); Santiago; 19-5-1903; 97.

1.397-12.—Doña María del Carmen Muñoz Ferrer; Málaga; 10-11-1914; 90,750 puntos.

1.398-12.—Doña Margarita López Alvarez; Oviedo; 26-11-1910; 90,500.

1.399-12.—Doña Trinidad Sánchez Sánchez; Zamora; 3-8-1908; 86,500.

1.400-12.—Doña Pilar Nájera Merino; Logroño; 24-5-1913; 82,700.

1.401-12.—Doña Valentina Enríquez Enríquez; Zamora; 14-2-1905; 19,500.

1.402-12.—Doña María Presentación Barrio Pastor; Cuenca; 21-11-1859; 76,999 puntos.

1.403-12.—Doña Aurelia Simón Lario (no consume plaza); Teruel; 30-3-1902; 74,240.

1.404-12.—Doña María Grijalbo López; Alava; 27-9-1905; 69,700.

1.405-13.—Doña Silvia Peñalva Llorent; Barcelona; 12-8-1914; 181.

1.406-13.—Doña María Carmen Martínez Sánchez; Almería; 11-2-1913; 177.

1.407-13.—Doña Amlia Cano Reina; Almería; 29-6-1908; 176,500.

1.408-13.—Doña Josefa de Mingo Núñez; Soria; 25-4-1912; 174,800.

1.409-13.—Doña María Concepción González Escobar; Madrid; 10-12-1908; 169 puntos.

1.410-13.—Doña Francisca Villanueva Zúñiga; Burgos; 29-4-1912; 169.

1.411-13.—Doña Raquel Mansanet Mansanet; Barcelona; 1-9-1913; 168,500.

1.412-13.—Doña María Teresa Casalderey García; Pontevedra; 7-3-1913; 164 puntos.

1.413-13.—Doña Juana Salto Loreda; Madrid; 9-1-1912; 158,500.

1.414-13.—Doña Guillermina Tejero Torres; Valencia; 8-5-1902; 158.

1.415-13.—Doña Antonia Barroso Jorge; Cáceres; 17-9-1902; 155,700.

1.416-13.—Doña Carmen Rodríguez Cano (no consume plaza); Córdoba; 20-11-1909; 155.

1.417-13.—Doña Amelia Nosti Navas (no consume plaza); Madrid; 25-5-1913; 154 puntos.

1.418-13.—Doña María de la Asunción Martínez Darve; Sevilla; 6-1-1909; 153.

1.419-13.—Doña Felisa Penit Vaquero; Toledo; 6-11-1912; 153.

1.420-13.—Doña Josefa Borrás Aragón; Barcelona; 9-2-1899; 152,500.

1.421-13.—Doña Elvira González González; Baleares; 29-8-1912; 152,350.

1.422-13.—Doña María del Pilar Cardós Val; Zaragoza; 12-11-1911; 150,500.

1.423-13.—Doña Julia Laviñeta Delmás; Zaragoza; 2-9-1909; 150,300.

1.424-13.—Doña Encarnación Guerrero García (no consume plaza); Sevilla; 23-1-1906; 149.

1.425-13.—Doña Concepción Pérez Gotor; Albacete; 22-1-1905; 148,050.

1.426-13.—Doña Sofía Delgado Vega; Sevilla; 18-9-1907; 147.

1.427-13.—Doña Elvira del Pino García; Guadalajara; 17-9-1908; 146.

1.428-13.—Doña María de los Desamparados González Calero Lara; Ciudad Real; 5-10-1914; 146.

1.429-13.—Doña María de las Mercedes Buznedo Lueje; Oviedo; 8-5-1910; 145,600.

FRANQUEO CONCERTADO

1.430-13.—Doña Celsa Sánchez González (cursillista de 1931); Oviedo; 8-6-1911; 145,500.

1.431-13.—Doña Elvira Sineiro Mol-des (no consume plaza); Pontevedra; 24-2-1900; 144,900.

1.432-13.—Doña Emilia Palacín Ar-al; Huesca; 28-5-1898; 144.

1.433-13.—Doña María de la Concepción Carmona Santiago; Madrid; 11-4-1906; 143,500.

1.434-13.—Doña Amalia Aragón Gar-ía; Madrid; 29-2-1908; 143,500.

1.435-13.—Doña Magdalena Rodríguez Esteva (cursillista de 1931); Granada; 17-5-1908; 143,500.

1.436-13.—Doña María Luisa Carrión Ros; Granada; 29-9-1914; 143.

1.437-13.—Doña Cecilia López Martí-nez; Burgos; 15-10-1912; 142,500.

1.438-13.—Doña Angela Núñez Mí-guez; Orense; 12-5-1911; 142.

1.439-13.—Doña María Milagro Guar-diola Valls; Valencia; 20-5-1902; 141,800.

1.440-13.—Doña María Irene Vidal Tesouro; Orense; 21-10-1910; 141.

1.441-13.—Doña Francisca López Fer-nández (hija de Maestro); Ciudad Real; 18-6-1914; 141.

1.442-13.—Doña Toribia Suso Hernán-dez; Zaragoza; 27-4-1906; 140,450.

1.443-13.—Doña María Rosa Erice Erro; Navarra; 4-9-1912; 140,150.

1.444-13.—Doña Concepción Garrido Arenas; Toledo; 122-5-1909; 140. («Gaceta» 19 septiembre.)

(Continuará.)